

REVISTA ARIEL

DIRECTOR:
FROYLÁN TURCIOS.

ADMINISTRACIÓN:
ANF LA A LA DIRECCIÓN.

Dirección y Administración: ESQUINA STREBER, FRENTE A LA CASA KOHNCKE...Teléfono No. 64.

-SUMARIO-

1. *En defensa de la soberanía de Honduras*, Froylán Turcios.
2. *El empréstito y el artículo 14 de la Constitución Política*, José B. Henríquez.
3. *Memorandum sobre el contrato ferrocarrilero de la Cuyamel Fruit Company ante el Congreso Nacional*, Manuel A. Reina, J. M. Alvarado, E. Guardiola, G. Bustillo G., José María Sandoval, Luis Suazo, Rubén Clare Vega.
4. *Carta de Angela Ochoa Velásquez a Froylán Turcios*.
5. *El imperialismo del dólar es denunciado vigorosamente*. La Follete.
6. *Los tribunales infantiles*, J. M. Ramírez Díez.
7. *Alicia López*.
8. *París*, Amado Nervo.
9. *Como las nubes*, Visitación Padilla.
10. *Partida de ajedrez*, Enrique Díaz Canelo.
11. *Luconismo epistolar*.
12. *Carta de Guatemala*.
13. *Dos asuntos trascendentales*, Salv. Zelaya.
14. *Pensamiento*, Estela Nervo.
15. *Las estrellas, Las rosas, La lámpara*, Enrique Muñoz Menny.
16. *Salvedad inútil*, José B. Henríquez.
17. *Impresiones del peligro yankee*, J. Celso Rodríguez.
18. *La opinión de los demás*, Waldo Pondray Warren.
19. *La guerra del 54*, Carlos A. Bravo.
20. *Peculiaridades del clima de Honduras*, Pompillo Ortega.
21. *El matiz*, José Enrique Rodó.
22. *El empréstito de la muerte*, Unos patriotas.
23. *La tumba de Cuauhtémoc*, Rafael Heliodoro Valle.
24. *La catástrofe de Costa Rica*, La Dirección.
25. *Conferencia de Froylán Turcios*.
26. *Competencia y honradez*, Martín.
27. *Notas*.

Tipografía LA PRENSA LIBRE.

REVISTA ARIEL

REVISTA ARIEL

Letras, Artes, Ciencias,
Misceláneas.

Director:—*FROYLÁN TURCIOS.*

Aparece el 15 y 30 de cada mes
en cuadernos de 28 páginas.

Suscripción mensual (números
del 15 y 30)..... 0.75
Número del día..... 0.50
Número atrasado..... 0.60

ADMINISTRACIÓN:

ESQUINA CASA STREBER.

Teléfono No. 64.

Saboree Ud. la última

---: maravilla :---

Compre un Receptor de Radio **MARWOL**, es el mejor y de un precio reducido. Con poquísimo dinero puede Ud. oír los conciertos musicales de Estados Unidos, Panamá, La Habana, etc., etc. por el aire.

Los damos instalados y enseñamos a manejarlos. Haga hoy mismo su pedido por medio de **M. Bertrand Anduray & Cía.**, Tegucigalpa.—Agentes exclusivos para Honduras.

A los agentes de
ALTAS LETRAS

Agradeceremos a los agentes de *Altas Letras* que nos remitan, junto con el de *Ariel*, a vuelta de correo, el producto de los meses de febrero y marzo.

Ezequiel Mazariegos

Abogado y Notario Público

Con veinte años de práctica, ofrece sus servicios profesionales. Tegucigalpa, Barrio de La Plazuela, Avenida Colón, N° 108. Teléfono N° 202.

SE ALQUILA

Para oficina, por un precio módico, el cuarto que ocupó la agencia de la *Rosario Mining Co*, en la casa Streber.

Tiene agua adentro.

Llamar al teléfono número 64.



**Casi sin
aliento**

Hay deportes que exigen hasta el último átomo de energía. A veces, después de un esfuerzo así, sobrevienen perturbaciones de la circulación y del sistema nervioso que se traducen en dolor de cabeza, malestar y agotamiento.

Una dosis del admirable "analgésico de los atletas,"

AFIASPIRINA

es lo ideal en esos casos.

Además de aliviar rápidamente cualquier dolor, normaliza la circulación de la sangre, restablece el equilibrio nervioso, levanta las fuerzas y **no afecta el corazón.**



ALBERTO CRESPO

COMERCIANTE

Importador de mercaderías en general. Especialidad en artículos europeos de toda clase.

FRENTE AL PARQUE COLÓN

TRUJILLO, HONDURAS.

REVISTA ARIEL

DIRECTOR: FROYLÁN TURCIOS.

ADMINISTRACIÓN: Anexa a la Dirección.

AÑO II. † TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO-AMÉRICA, 15 DE ABRIL DE 1926. † NÚM. 21.

EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE HONDURAS

Esta exposición fué enviada al Congreso Nacional y leída en la sesión del 29 de marzo, poco antes de que entrara a discutirse el Proyecto de empréstito remitido por el Poder Ejecutivo.

Señores Diputados:

Fuerzas irresistibles, vibrantes en los arcanos de la conciencia, hacen sonar mi voz en este recinto. Juro que sólo me guía en este acto solemne el supremo amor a mi patria desventurada, que tras largos viacrucis sangrientos, está hoy para rodar al abismo de los países sin dignidad y sin bandera.

Circunstancias dolorosas, que no es del caso analizar, han quebrantado la legendaria altivez de este pueblo indómito, que en los días de grandes peligros para la Libertad hizo temblar, con su ímpetu poderoso, a los que intentaron encadenarlo. Hoy, en desánimo sin nombre, débil hasta la vergüenza, oye sin protesta el áspero ruido de los férreos eslabones con que le atará para siempre el pirata rapaz que en el norte de América forja, con formidable martillo de oro, el grillete de las repúblicas indefensas.

Pero vosotros, que representáis en esta asamblea las energías nacionales, tenéis el imperativo de rechazar indignados el empréstito amenazador que matará, en una fecha cercana, la soberanía de Honduras.

Haced a un lado todo bajo instinto: elevaos sobre la ruín materia, colocándoos sobre las cosas vulgares y pasajeras; y medita en la terrible afrenta que sufrirá nuestra patria bajo la tutela del conquistador, por un miserable mendrugo de oro.

Pensad que nada valen los progresos prácticos si bajo de ellos agonizan los valores morales; y que no hay tesoro mayor para las naciones dignas que el tesoro de su perfecta libertad gozada en la plenitud de la justicia y del derecho.

¡Maldito el oro de la aduana hondureña manejado por el puño del fiscal extranjero!

¡Malditas las carreteras construidas con los extraños millones para beneficio de los extraños y manchadas con el sudor de sangre de los hondureños convertidos en parias!

¡Malditos el progreso, y la civilización, y la paz, si los pagamos al precio de la soberanía nacional!

Compatriotas, hermanos, que tenéis en vuestras voluntades el destino de la República: oídme. No arrojéis un execrable baldón sobre vuestros nombres y sobre los nombres de vuestros hijos, aprobando un empréstito que nos precipitará en la más negra ignominia. Oponed a las falaces palabras de los imperialistas hondureños las imponentes voces de los ilustres norteamericanos, como La Follete, Borah, King y cien más, que defienden ardientemente nuestra autonomía, cara a cara con el poder destructor de las independencias de Hispano-América.

Ved el patético ejemplo de los países esclavizados por los yankees, que penetraron en ellos por la fatídica puerta de los empréstitos.

Veámonos en el espejo de Santo Domingo, de Haití, de Panamá, de Nicaragua, pequeños países como el nuestro, que hoy gimen bajo la bota del conquistador.

¿Estáis ciegos que no véis, en esos gráficos ejemplos, el inminente y tremendo peligro?

¿No os dáis cuenta exacta de la absoluta responsabilidad que, en este instante, único (1) en más de un siglo de vida autónoma, pesa sobre vosotros?

¿Por razones secundarias de orden fisiológico de los acreedores del Estado, en gran parte hondureños, y que pueden atenderse con las rentas públicas florecientes, si se manejan con probidad; por establecer un Banco de veleidoso espejismo, que terminará inundando el país de papel moneda, precipitándolo en su completa ruina económica; por ruines causales de estómago váis a entregar a vuestra patria, a vuestra madre, en las garras del vasto Imperio pirata con nombre de República, que hoy estrangula sin piedad a los débiles pueblos hispanoamericanos?

¿Cómo es posible que los hondureños no puedan sofocar el grito de sus lacerias ante el mortal enemigo que nos acecha en la sombra? ¿Es que está perdida en Honduras toda noción de patriotismo, de vergüenza cívica, de alta y verdadera dignidad?

(1) Excepción hecha de 1911, en que el valor cívico de la gran mayoría de los diputados y del pueblo de Tegucigalpa, y la espada de Manuel Bonilla, salvaron la dignidad nacional.

Rechazad ese empréstito, conciudadanos. No os manchéis firmando un documento de oprobio que mañana estigmatizará vuestro recuerdo. No pongáis con vuestras propias manos el yugo extranjero a vuestra tierra. No busquéis, para un mal económico momentáneo, la eterna ignominia y la eterna esclavitud.

Saludarán vuestros nombres las dianas del porvenir, si sabéis, en estos pavorosos momentos, poner vuestra conciencia a la altura de vuestro deber. Y si no lo cumplís, y ratificáis ese humillante proyecto, caerán a través de los tiempos sobre vuestras tumbas las maldiciones de los hondureños del futuro, a quienes dejaréis sin patria, vendida cobardemente al oro de la conquista.

Pero vosotros no lanzaréis a Honduras en este abismo siniestro, evitando que los brutales sayones del imperialismo yankee pisoteen altaneros el suelo que os dió la vida. Rechazaréis ese empréstito, impidiendo así que vuelva el procaz invasor a fijar sus cuarteles en el corazón de la República, pisoteando como un harapo su soberanía, y abatiendo, bajo el insolente flamear de una bandera conquistadora, el sacro emblema de nuestro orgullo, nuestro épico símbolo de Libertad y de Esperanza, nuestro amado pabellón bicolor.

Froylán TURCIOS.

Tegucigalpa, 29 de marzo de 1926.

EL EMPRÉSTITO Y EL ART. 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se ve como más sencillo y espacioso el camino del empréstito para resolver el problema económico del país. Tal afirmación la prueba el poder público de Honduras en sus pasos tendientes a un empréstito con aplicación a determinados fines.

Los empréstitos obtenidos en Norte América son peligrosos, principalmente para pueblos tan débiles como el nuestro, porque se convierten en un medio propiciatorio para la expansión de la política imperialista, que, sin escrúpulos, atropella la soberanía de los mismos. Se ofrecen en condiciones que atraen, con fuerza irresistible, pero son una pendiente en la que de modo fatal se llega a la sima de un abismo.

No es patriótico ni económico imponer al Estado por lo menos el gravamen de intereses; no se encuentra ahí el secreto de su prosperidad sino en sus fuentes de producción, que están reclamando imperiosamente la actividad humana. Por distinta vía que no sea la trazada por el trabajo y la producción, nada práctico habremos ganado: nuestro bienestar continuará siendo una justa y risueña aspiración. Nuestras importaciones exceden en mucho a las exportaciones, y ese desequilibrio explica, no solamente la abrumadora crisis monetaria, sino que también en gran parte, las causas de las revoluciones: no hay trabajo, no ha sido creado el patrimonio de los pueblos.

Hay quienes afirman que el empréstito que está negociando Honduras es bueno porque permitirá percibir íntegra la producción de las aduanas. ¡Qué inaptitud para administrar! Si se acepta como garantía la producción aduanera porque se la considera competente, que lo es de sobra, es un contrasentido el empréstito, desde luego que la garantía misma lo desacredita como innecesario; y no debemos contraer un nuevo gravamen cuando no está extinguido el que, aún *arreglado*, pesa sobre la patria de nuestros mayores. Para conjurar los peligros de un empréstito basta, por lo pronto, una administración atinada y romper el círculo de hierro de los viejos partidos políticos para llevar a las aduanas a hombres honrados y competentes.

Con el que está por consumir Honduras se implantará un sistema de recaudación y de control a cargo de individuos extranjeros, indiscutiblemente con jurisdicción; pero no es el poder jurisdiccional que establecen nuestras leyes, sino la oprobiosa situación de la tutela ejercida por un gobierno extraño sobre un pueblo débil que voluntariamente permite borrar su registro de las tablas censorias, para quedar en la triste condición de un *capite-minuido*. El artículo 14 de la Ley Fundamental de la República garantiza la libertad política y económica y se opone abiertamente al empréstito por la jurisdicción que ejercerá el interventor extranjero que venga a pisotear nuestra Soberanía Nacional, nuestra propia personalidad, que significa el elevado concepto de hombres y pueblo libre.

José B. HENRIQUEZ.

Tegucigalpa, 30 de marzo de 1926.

—El crimen y el castigo florecen en un mismo tallo. El castigo es fruto inesperado, que madura oculto por la rosa del placer. No pueden separarse la causa del efecto, los medios del fin, la simiente del fruto, porque el efecto germina en la causa, el fin preexiste en los medios y el fruto duerme en la semilla.—*Emerson.*

MEMORANDUM SOBRE EL CONTRATO FERROCARRILERO DE LA CUYAMEL FRUIT Co. ANTE EL CONGRESO NACIONAL

Desde hace cerca de cinco años que el Contratista ha construido y explotado, sin ningún permiso, unos *cincuenta y siete kilómetros* de ferrocarril, conocidos con los nombres de *Ramal de Búffalo*, *Ramal de Travesía*, *Ramal de Santiago* y *Ramal de Guanchía*, conectados entre sí y empalmados al ramal de *Mata de Guineo*, autorizado este último por el Decreto Legislativo No. 93 de 1918, con derecho de pase por el Ferrocarril Nacional de Honduras desde Baracoa hasta Puerto Cortés.

Dichos ramales de Buffalo, Travesía, Santiago y Guanchía se han construido con violación del Decreto citado, que prohíbe *internarse a los centros de producción del Ferrocarril Nacional*. También se establece en el mencionado Decreto que el Ramal de Mata de Guineo, ni sus sub-ramales no podrán *"en ningún caso, ser paralelos al Ferrocarril Nacional"*; y sin embargo, los ramales indicados han sido construidos, violando no sólo el paralelismo sino la prohibición de internarse en los centros de producción del Ferrocarril Nacional, claramente especificados y delimitados por Decreto Legislativo No. 74 de 1920 y por Decreto No. 34 de la Asamblea Constituyente de 1924.

En consecuencia, el Congreso Nacional, por Decreto No. 72 de 1925, ha declarado "clandestinos" los ramales y sub-ramales de Ferrocarril, construidos sin previa autorización en las zonas de influencia del Ferrocarril Nacional, excitando al Poder Ejecutivo para el pronto arreglo del asunto.

Resultado de esa excitativa es el contrato sometido al Congreso Nacional el 27 de los corrientes. Dicho contrato, en vez delimitarse al arreglo de este asunto de los ramales, contiene además: (1) una opción y contrato de arrendamiento del Ferrocarril Nacional por *setenta años*, con la sola compensación de la deuda actual del Nacional; y (2) una concesión de aguas a precio fijo y para el mismo período de *setenta años*.

El análisis del contrato, que nosotros hemos hecho espontáneamente, sugiere con imparcialidad, las siguientes observaciones:

ART.—10. RAMALES CLANDESTINOS:

Este artículo se refiere al arreglo de los ramales llamados "clandestinos". Ya se dijo que su construcción ha sido violatoria del Decreto Legislativo No. 93 de 1918 y del Decreto Legislativo No. 74 de 1920; y su explotación ha sido y es en perjuicio del Ferrocarril Nacional sin la compensación fijada en la ley respectiva.

Las fincas de Monte Vista, Omonita, Travesía, San Manuel, Santiago y Guanchía, que han estado cultivadas desde hace más de veinte años por particulares, proporcionarían actualmente un flete de *ciento cincuenta mil dólares anuales*, próximamente, que corresponderían al Nacional si por él saliesen, como deben salir, los productos. Por consiguiente, es extraño que al arreglar el asunto de los ramales clandestinos no se ha estipulado ninguna indemnización por las violaciones referidas, cifrables fácilmente tomando por base: (a) la compensación del 25% de las ganancias según dispone expresamente la Ley Agraria; (b) el pago por el uso suplementario del trayecto de *Baracoa a Puerto Cortés* por la carga o trenes procedentes de los ramales clandestinos; y (c) la diferencia arancelaria por la exportación de los bananos transportados por dichos ramales.

El art. 10. Es una transferencia nominal, sin ningún beneficio para el Gobierno durante los *setenta años* que duraría la explotación del Contratista, como verdadero dueño. Además, como estos ramales son una dependencia del ramal *Mata de Guineo* y esta concesión caducará dentro de ese mismo plazo, debiendo pasar esta vía, por el mismo hecho, al dominio del Gobierno, pues de nada serviría entonces al contratista.

Inc. (a). Contiene una concesión importantísima para el contratista. El puente evitará todos los inconvenientes del trasborde de la fruta entre los ramales que conectaría; y la prolongación del ramal de Guanchía hasta Santa Rita facilitaría la explotación de esos terrenos en esa zona, cuyos productos saldrían entonces por el ramal de *Mata de Guineo*. Ningún beneficio para el Gobierno.

Inc. (b). Este compromiso ya lo tiene el Contratista y en forma de prohibición en su contrato de Mata de Guineo.

Inc. (c). Nuevas concesiones al Contratista, sin ningún beneficio para el Gobierno. La prohibición de construir sub-ramales al norte del ramal de Búffalo, se compensa plenamente con la facultad de construir ramales en la margen izquierda del Chamelecón, en un radio de *cuatro kilómetros* alrededor del puente que el contratista construirá sobre este río, La Lima. (Véase el croquis publicado en el periódico *Reconciliación*..).

Inc. (d). "En compensación de los derechos arriba adquiridos, el Gobierno concede etc." Ningún derecho hay hasta aquí para el Gobierno. Todos los consiguientes son única y exclusivamente para el contratista; sin embargo la *compensación* a estos supuestos derechos es enorme y fatal para el Ferrocarril Nacional. En este inciso, en efecto, se concede al contratista todo cuanto él se ha propuesto realizar en su plan de desarrollo y explotación agrícola del departamento de Cortés en favor de sus intereses, obteniendo la concesión de Mata de Guineo y localizando esa red de ramales clandestinos, para sacar por allí toda la fruta, y todos los productos de los extensos y magníficos terrenos que tiene titulados, por esta y otras zonas del feraz Valle de Sula. Y, además de esto, también toda la fruta que el contratista compra a los particulares, *siempre que los trenes que la conducen no pasen de ocho carros*, que como es fácil de comprender, no pasarán.

Esta concesión es la muerte del Nacional, cuyo tráfico se ha esperado incrementar suficientemente con los productos de su zona de influencia, los cuales saldrán en caso de semejante estipulación, por el ramal de *Mata de Guineo*. En compensación de semejante desastre para el Nacional, el Gobierno recibiría el *doce y medio por ciento* de las ganancias netas que obtenga el contratista por el transporte de pasajeros y cargas de particulares entre los diversos puntos de los ramales. Realmente, no vale la pena de seguir manteniendo este extremo.

Inc. (e). Concesión tan importante como la del Inc. (a), y anulatoria de la terminante prohibición de volver a pasar el río de Chamelecón consignada en la contrata de Mata de Guineo, siempre en consideración a los vitales intereses del Nacional.

Inc. (f). Naturalmente, toda vez que sólo el contratista es beneficiado con la explotación de las obras que se compromete a mantener.

El arreglo, pues, de los ramales declarados clandestinos, sometidos a la aprobación del Congreso Nacional, es inadmisibles bajo todo punto de vista. Este arreglo no debe hacerse sino a base del empalme de todos esos ramales, por medio del de Búffalo, al Ferrocarril Nacional, desconectándolos en absoluto del ramal de Mata de Guineo, pues sólo de esta manera se podría realizar el fin primordial de que todos los productos de la zona de influencia del Nacional salgan por esta vía. Asegurando el tráfico del Ferrocarril Inter-oceánico en esta forma, debe darse al contratista todo género de facilidades para la más amplia explotación de sus terrenos, construyendo puentes, ramales y sub-ramales, tranvías, y vías telefónicas, etc.

ART. 20.—RAMAL DE RÍO BLANCO.

Inc. (f). La construcción del ramal de Río Blanco, como continuación o prolongación del ramal de Mata de Guineo "sería inaceptable," también por las razones que acababan de exponerse.

Inc. (c). Sin embargo, con su empalme exclusivo al Ferrocarril Nacional en la prolongación de éste, por su trazo oficial, el Gobierno, como un estímulo a la agricultura, podría contribuir con un "veinte por ciento" a los gastos de construcción. El sostenimiento de la vía será exclusivamente del contratista, ya que el tal ramal servirá especialmente a la explotación de sus terrenos en la región. El servicio de pasajeros y carga pública cubrirá la amortización del capital invertido. Las tarifas serán iguales a las del Ferrocarril Nacional.

ART. 30. RAMAL FLOR DEL VALLE.

Es aceptable el traspaso y prolongación del ramal Flor del Valle, con las correspondientes compensaciones, según la tasación de peritos.

Art. 40.—CONCESIÓN DE AGUAS.

El asunto de la concesión de aguas debiera de ser objeto de un contrato especial y sujeto a lo que disponga la ley de aguas y bosques que habrá de emitirse, teniendo cuidado de prevenir los monopolios de hecho y de derecho que podrían resultar según las estipulaciones de este Art., lo mismo que los perjuicios que pudieran sobrevenir a las poblaciones establecidas o que se establezcan en lo futuro. La enagenación de las aguas debe hacerse con mucha parsimonia y habida cuenta, previamente, del caudal disponible, especialmente

en la estación seca. Hoy día, el uso de aguas para irrigación, y que producen el alza hasta un 50% en el precio de los terrenos irrigados, como origen de energía eléctrica, etc., se grava con fuertes cuotas, en recompensa de tan valioso elemento. Especialmente en la presente propuesta hay que dejar libre el caudal del Río Blanco, que con sus importantes caídas serviría en un futuro próximo para la electrificación de la vía interoceánica.

El asunto de la supresión de los comisariatos como lo establece el inciso (c) es casi nulo por el permiso de venta de los artículos indispensables para la vida. Además, en esta materia, para hacer tal supresión basta que lo quiera el Poder Legislativo, puesto que ningún derecho se ha concedido en este sentido a las Compañías.

Bien entendido que se alude a esos monopolios establecidos con carácter absorbente, sin control ninguno, ni aun el sanitario. Creados esos puestos de venta en forma conveniente, desde luego estarían garantizados por la «libertad de comercio» establecida en nuestra Constitución Política; libertad que ahora se encuentra cohibida en aquellas extensas zonas fruteras, pues no se admite ninguna venta que no responda a los intereses de la Compañía. Una ley especial podría establecer puestos libres para el comercio, en campos destinados a este objeto, mediante las expropiaciones por causa de utilidad y necesidad públicas, en beneficio del gran número de braceros allá concurrentes.» Lo que debería mandarse urgentemente organizar son las *cooperativas* de consumo de los trabajadores.

Art. 50.—ARRENDAMIENTO DEL FERROCARRIL.

Con el objeto de dar una idea completa de lo que significa el contenido del Contrato se hace el siguiente análisis, aunque sea someramente, indicándose al final la ineficacia de esta propuesta de arrendamiento, por no haberse cumplido el requisito que manda el Art. 149 de la Constitución Política. Si se aceptara contra la disposición expresa de las leyes y decretos vigentes el Contrato presentado al Congreso, resultaría que el Ferrocarril Nacional se constituiría en un ramal tributario del ramal *Mata de Guineo*; y en ese caso su adquisición para el dueño del *Mata de Guineo* es consecencial.

Acabamos de comprometernos con los Tenedores de Bonos en una anualidad de *doscientos mil dólares* durante treinta años para pagar nuestra deuda extranjera representada por el Ferrocarril Nacional.

Aunque fuere cierto que se debe *un millón de dólares* al Contratista, o como él pretende, que es algo más, todavía no se ha liquidado su cuenta ni se ha recibido su trabajo para verificar, si lo ha hecho de conformidad con el Decreto No. 4 de 1920. Debe ordenarse tal liquidación y verificación.

El plazo de opción para que el Gobierno se decida al arrendamiento sería conveniente empalmado sin pérdida de tiempo los ramales clandestinos al Ferrocarril Nacional.

Inc. (a).—El plazo de arrendamiento una vez decidido según lo que antecede, debería reducirse a diez años renovables, revisando cada vez el respectivo contrato.

Inc. (b).—Esto sería admisible como ramales tributarios exclusivamente del Ferrocarril Nacional Interoceánico.

Inc. (c).—Este traspaso deberá efectuarse después de veinticinco años de vencida la concesión de 1902 de la Cuyamel Fruit Co., en el año de 1927, debiendo celebrarse contrato especial para el empalme del Ferrocarril Nacional entre Omoa y Puerto Cortés.

Inc. (d).—El plazo de conexión debe ser de diez años, quince a lo más.

Inc. (e).—*Los cien mil dólares* de este artículo equivalen a una compra del Ferrocarril Nacional o pago del derecho al arrendamiento en favor del Contratista. Tal cantidad debiera satisfacerse inmediatamente al Gobierno para garantizar la indemnización o corresponde al Ferrocarril Nacional por la construcción y explotación indebidas de los ramales clandestinos, el uso indebido del trayecto de Baracoa a Puerto Cortés y omisión en el pago de los derechos arancelarios correspondientes.

Inc. (f).—Estando aprobado y mandado por la Constitución la construcción del Ferrocarril Interoceánico y estando ya hechos los planos y perfiles correspondientes, no hay mayor necesidad de los que promete el Contratista. Y en lo que se refiere a la carretera a Comayagua: ¿por qué dispersar los fondos públicos en una carretera paralela, se puede decir, a la existente, que aún no está concluída?

Inc. (i).—Suponiendo que la deuda actual, sea como se dice, de *un millón quinientos mil dólares*, tal suma se cubriría durante el arrendamiento de “setenta” años con una anualidad de “ciento veinte mil quinientos cincuenta y un dólares cuarenta y seis centavos oro” (\$ 120.551.46 oro) “que representa el ocho por ciento” de interés, más un fondo

anual de amortización de "quinientos cincuenta y un dólares cuarenta y seis centavos oro" (\$ 551.46 oro), suficientes para la cancelación total de "un millón quinientos mil dólares en los setenta años." El Ferrocarril Nacional produce ampliamente tal anualidad. Además, sólo el uso de la vía de Búfalo a Puerto Cortés, para servicio de los ramales clandestinos, valdrá más de "setenta mil dólares" anuales. De modo que administrado convenientemente el Ferrocarril Nacional o arrendado en la misma forma debe producir su amortización en un plazo de "treinta años," según el arreglo de la Deuda Externa cruzada por él, o sea una anualidad de "doscientos mil dólares", más la anualidad de "ciento veinte mil quinientos cincuenta y un dólares cuarenta y seis cts., con derecho a reparto de beneficio después de los primeros "treinta años" correspondientes a la amortización del principal o sean los "cuatrocientos cincuenta y dos mil libras" representativa de la Deuda Externa de la República. Por lo menos "ciento setenta y siete mil dólares" durante los "setenta años" del arrendamiento debiera ser la anualidad de amortización del capital inicial; y tal anualidad debe aplicarse exclusivamente a la continuación gradual del Ferrocarril Interoceánico.

Inc. (j).—El derecho u opción que se le reserva al Gobierno para pagar la deuda del Ferrocarril al Contratista está ya previsto por el Contrato de anticresis de 1920; y debe usarlo si, como se espera y se debe, se ordena el empalme exclusivo de los ramales clandestinos al Ferrocarril Nacional. De ese modo podrá sobrevivir y pagar lo que debe y seguir adelante; pero si tal empalme no se hace valdría mejor venderlo de una vez o fusionarse en el sistema ferroviario del Contratista, formando una sociedad especial de consolidación, participando inmediatamente en la supervigilancia y en los beneficios como en una sociedad industrial. De ese modo se iría a la verdadera nacionalización, que sería absoluta al vencerse un período fijado equitativamente.

Respecto a la devolución prevista en este inciso, ya se dijo que debiera aplicarse la suma indicada a la indemnización respectiva. La compensación de intereses con los productos anuales es equitativa a primera vista. Bien sabe el Contratista que la producción actual es suficiente no sólo para cubrir los gastos sino también para el servicio de intereses y amortizaciones. Lo que ha habido es mala administración y competencia ilegal. El Ferrocarril Nacional ha estado produciendo "trescientos sesenta mil dólares" anuales. El uso concedido al ramal "Mata de Guineo" y el que se otorgue por razón de los ramales clandestinos, producirá al Ferrocarril Nacional más de unos ochenta mil dólares, que sumados a los "trescientos sesenta mil indicados" alcanzan bien para cubrir sus gastos ordinarios de administración y explotación y los dos servicios de amortización.

En resumen, haciendo el empalme exclusivo de los ramales clandestinos, como tantas veces se ha dicho, al Ferrocarril Nacional, no hay necesidad de ocuparse ahora del arrendamiento, pues la anticresis no debe estar en discusión en este contrato, que debe concretarse a solucionar el asunto de los ramales clandestinos sin causar perjuicios al Nacional y aplicando las leyes vigentes que parecen haber sido postergadas en el presente contrato.

Por otra parte, en el presente contrato de arrendamiento ha sido omitido un requisito sustancial, establecido en el Art. 149 de la Constitución Política vigente, que se refiere a la licitación pública de todo contrato que afecte el Tesoro Nacional. En consecuencia, para llenar este precepto constitucional, el actual Congreso no dispondrá de tiempo suficiente para resolver tal arrendamiento; pero sí, se impone como condición previa, el examen respecto a la ejecución del Decreto No. 4 de abril de 1920, que contiene el contrato de anticresis.

ARTÍCULOS 6, 7 y 8. DERECHOS DEL CONTRATISTA.

Serían aceptables las estipulaciones de estos artículos, resolviendo el problema de los ramales clandestinos, de conformidad con lo indicado en las observaciones del Artículo 1o.

ART. 9o. PROLONGACIÓN DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS.

No es admisible lo dispuesto en este artículo sino hasta que se unifique la revisión de concesiones. El contratista va precaviéndose con exenciones para cuando venzan sus concesiones actuales y sigan virtualmente por medio de las demás concesiones otorgadas.

ART. 10. DERECHO DE COMPRA Y DE DEVOLUCIÓN.

Hay cierta ambigüedad en la redacción de la primera parte de este artículo porque habla de compra de derechos cuando en realidad debe ser la compra de las vías fé-

reas del contratista. Con la producción o flete que tienen tales vías, al cabo de treinta y cinco años ya estarán prácticamente amortizados, pues según el tipo del artículo 5, al "ocho por ciento" de ganancia líquida, basta con una renta del ocho, cincuenta y ocho por ciento durante treinta y cinco años para la extinción total del capital invertido.

De modo que el valor de compra debe adoptar una base de conformidad y el derecho de compra debe comenzar a los veinticinco años de vigencia del contrato.

Por iguales consideraciones el plazo del traspaso absoluto al Gobierno es inaceptable y debiera fijarse un máximo de cincuenta y cinco años.

El derecho de supervigilancia debe existir en todo tiempo durante la vigencia del contrato, pues lo de la multa, si apareciere fuerte, casi puede decirse que sería de ningún resultado efectivo.

ART. 11. FARO DE PUERTO CORTÉS.

Es natural que el contratista haga este servicio pues sus barcos serán los más beneficiados y están exentos de impuestos por contratos anteriores, según parece, y por la actual.

ART. 12. FRANQUICIAS ADUANERAS.

En principio las exenciones aduaneras sólo debieran concederse por lo establecido por el arancel. Los impuestos especializados, como el peaje, no debieran exencionarse; y algunos recientes decretos han iniciado el movimiento. Lo único que debiera hacerse en las concesiones es adaptar una tarifa especial mínima para las mercancías pesadas como lo son generalmente las de las concesiones ferrocarrileras: "un tercio, un cuarto o un quinto" de la tarifa para las demás mercancías sería razonable. El acarreo y estiba sólo podrán exencionarse cuando los efectúa el contratista, salvo el pago del alquiler de la maquinaria que use o establezca en el muelle respectivo.

Aunque el propósito del Gobierno es de no aumentar el "tres por ciento consular," no debe comprometerse de antemano un tratamiento especial al contratista como se establece al fin de este artículo.

ART. 13. FRANQUICIAS A LOS BUQUES DEL CONTRATISTA.

El muellaje no debiera dispensarse pues responde a un servicio que necesita buen entretenimiento y constantes mejoras.

ART. 14. TRASPASO DE LA CONCESIÓN A TERCEROS.

Aceptable, pues la redacción es como de ordinario.

ART. 15. DERECHOS DE EXPROPIACIÓN.

Aceptables, debiendo decirse que la indemnización será previa y que la respectiva declaración se hará según el procedimiento indicado por las leyes en vigencia.

ART. 16. EXENCIÓN MILITAR A LOS EMPLEADOS Y OPERARIOS.

ACEPTABLE.

ART. 17. EXENCIÓN DEL CAPITAL.

Aceptable la exención del capital que se invierta pero deben gravarse los beneficios o haberes líquidos. Hay que iniciar la reforma racional de las concesiones y que se comprenda bien que existe asociación financiera entre el Estado y los concesionarios; que, por consiguiente, ambos deben participar en los beneficios obtenidos, en la proporción correspondiente.

ART. 18. TARIFA PREFERENCIAL.

Es razonable la tarifa, pero debe suprimirse la conducción gratis a los funcionarios públicos. Únicamente debe quedar esa disposición en favor del Correo, especies fiscales y de las tropas en tiempo de paz, pudiendo comprender allí las fuerzas de policía urbana o rural.

ART. 19. CASO FORTUITO.

ACEPTABLE.

ART. 20.—RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Debiera adoptarse el arbitraje ante uno de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, designado por mutuo consentimiento de las partes.

ART. 21.—JUEZ DEL CONTRATO.

Aceptable porque está redactado como de ordinario, aunque parece ociosa la cláusula de renuncia a la vía diplomática e inconveniente la cláusula de no ingerencia que aparece como una concesión del contratista.

CONCLUSIONES

Resumiendo el análisis que antecede se puede llegar a los siguientes puntos que talvez pudieran incorporarse o tomarse en cuenta en las resoluciones del Congreso Nacional.

I. Indemnización al Ferrocarril Nacional por competencia o concurrencia ilegal de los ramales clandestinos. La cifra de indemnización debe ser siquiera de conformidad con el párrafo séptimo del Art. 49 de la Ley Agraria.

II. Indemnización al Ferrocarril Nacional por el uso indebido del pase de Baracoa a Puerto Cortés con trenes y carga procedentes de los ramales clandestinos.

III. Indemnización al Fisco por el derecho arancelario que dejó de pagarse por la carga de bananos procedentes de la región explotada por los ramales clandestinos.

IV. Revisión racional de la Concesión Mata de Guineo, la que aparece violada por el Contratista.

V. Desconexión de los ramales clandestinos con el ramal Mata de Guineo y empalme inmediato y exclusivo al Ferrocarril Nacional. En caso de resistencia a esta solución, que es la legal, el Poder Público debe entonces hacer uso de las facultades que le confiere la Constitución; y mientras se resuelve el asunto mandar hacer la desconexión indicada.

VI. Que en las estipulaciones relativas al empalme de los ramales clandestinos al Ferrocarril Nacional se establezca la compensación adecuada por el uso que del Ferrocarril Nacional harán los trenes del Contratista desde el empalme hasta Puerto Cortés.

VII. Para celebrarse cualquiera contrata de arrendamiento, éste debe ponerse a *licitación pública*, como una formalidad constitucional de la cual no puede prescindirse.

VIII. En lo que concierne al proyecto de arrendamiento hay que decir que, previamente a cualquier arreglo, debe ordenarse la depuración de la cuenta de anticresis del Ferrocarril Nacional, revisando cuidadosamente el cumplimiento del compromiso del Contratista sobre la aplicación prudencial de su préstamo.

IX. En lo que se refiere a la concesión de aguas, debe hacerse por separado y con sujeción a la Ley de Aguas y Bosques que se emita en seguida.

Tegucigalpa, 28 de marzo de 1926.

(f) Manuel A. Reina. (f) J. M. Alvarado. (f) E. Guardiola.

(f) G. Bustillo G. (f) José María Sandoval.

(f) Luis Suazo. (f) Rubén Clare Vega.

**CARTA DE ANGELA
OCHOA VELAZQUEZ**

Comayagüela, 31 de marzo de 1926.

A don Froylán Turcios.

Ciudad.

Mi querido poeta:

En estos momentos en que nuestra Patria cruza sus mares dificultosos que dan margen al empréstito, asunto tan deseado por la familia reinante, protesto por la contrata propuesta por Samuel Zemurray, y debo manifestarle, como representante del patriotismo hondureño, que lo que se pretende es el allanamiento más grande y más grave que se comete para con nuestro país. Este problema es el tantas veces ambicionado por

los financieros yankees, pues siempre la región toda del Ulúa ha sido su blanco para ejercer el dominio absoluto, dentro de toda la región hábil y próspera de Cortés.

En vista de esto, y conociendo este problema palpitante, me permito pedirle que su voz, que es la de un hondureño sincero, procure evitar con su protesta que no se consuma lo más desastroso que puede ocurrir a nuestra patria.

Se trata del desmembramiento tantas veces deseado por la política yankee, presta siempre para realizar el plan infame de dominación trazado desde cuando concibieron la dominación absoluta del Continente.

Talvez no podremos cotrarrestar del todo la potencia económica de un país que, procurando el desarrollo de

sus propósitos de dominio sobre la América, trata de borrarlos y ponerlos en la condición de otros pueblos hermanos que en estos momentos callan mientras llega el instante de la protesta.

Don Froylán: cuando se lucha por la salud de su pueblo y por la de los demás, es muy bello que la mulatez y los interesados lo tilden a uno de falso patriota, pues no hay intereses más caros que los de la patria, que son los mismos que los de la madre y los de un buen hijo.

Son mis deseos más fervientes que usted asuma la actitud más enérgica que el momento requiere.

Acepte el más efusivo saludo de su alma.

ANGELA OCHOA VELÁZQUEZ.

EL IMPERIALISMO DEL DÓLAR ES DENUNCIADO VIGOROSAMENTE

Discurso del Senador La Follete publicado en el Boston Post, el viernes 31 de octubre de 1924.

(Vertido especialmente del inglés para
REVISTA ARIEL, por Arturo Martínez
Galindo).

(Concluye)

AMBOS PARTIDOS SON CULPABLES

La política de imperialismo que domina ahora el gobierno norteamericano no obedece al control de determinado partido político. Esta no es una cuestión de políticos. Ambos partidos, democrático y republicano, han sido usados para subvertir el gobierno y para alejarle de las tradiciones de genuino americanismo.

El imperialismo financiero es un resultado natural e inevitable de haber sido controlado el gobierno por el sistema del monopolio privado. Una vez el sistema en el poder no ha habido diferencia entre las administraciones denominadas republicanas o democráticas.

Se produce el imperialismo financiero por la acumulación de exceso de capital en manos del sistema de monopolio privado, como un resultado de la explotación del pueblo norteamericano. Mientras el capital controlado por este sistema, encontró su mejor campo para inversiones y beneficios en nuestro propio país, tuvo poco interés en los asuntos extranjeros. Pero habiendo adquirido los recursos naturales—hierro, carbón, cobre, aceite, maderas—todas las grandes fuentes primarias de riqueza, poseyendo los medios de transporte, y teniendo un completo dominio en los negocios industriales y comerciales—los siempre crecientes beneficios del sistema produjeron un vasto exceso de capital. Si este capital sobrante fuere retenido en este país, reduciría el valor de los intereses y el precio de las comodidades. Su empleo en empresas nacionales acrecentaría la demanda del trabajo, resultando una inevitable alza de salarios y el mejoramiento de las condiciones obreras. Pero el empleo del capital para el desarrollo nacional tendería a despertar la competencia y podría tornarse en un peligro real para los monopolios. Por estas razones, este capital debía ser sacado de Estados Unidos para invertirlo fuera. Este mal habido exceso de capital, producido por la explotación de los recursos y del pueblo de nuestro propio país, engendra el imperialismo, para buscar y explotar los recursos naturales y al pueblo de los países extranjeros. ¿Por qué la conquista del sistema debería detenerse en las fronteras de la nación? Habiéndonos conquistado a nosotros, ¿por qué no conquistar también a los otros? Muchos de los más pequeños y más débiles estados de este hemisferio son ricos en materias primas. De aquí que ellos hayan caído fácilmente en las garras de uno o varios de los grupos todopoderosos del sistema. Esto es precisamente lo que ha sucedido con las maderas, los aceites, y la flor de la riqueza mineral de México y de ciertos Estados de Centro y Sud-América.

HACIA EL DOMINIO PETROLERO

Vayamos ahora al otro hemisferio. El exceso de capital está ya en los campos petroleros de Europa. Tiene concesiones en Turquía, en los campos del Mosul y en Mesopotamia. La isla Sakhalín está convirtiéndose en un espléndido campo de batalla. El Secretario Hughes ha usado obligadamente el Departamento de Estado para proporcionar a STANDARD OIL AND SINCLAIR la parte del león en aquellos que nos están exponiendo a las rivalidades extranjeras. Ya tenemos enfrente las dificultades y tensiones internacionales como primer resultado de estas concesiones. No es ya con los Estados débiles de acá con quienes vamos a entendernos, sino con las grandes potencias del otro lado del océano. Y el sistema que ahora domina al Gobierno norteamericano declara que echará mano de su poder para proteger estos intereses privados. Naturalmente que lo hará. Cada dólar invertido en estas concesiones extranjeras fué pagado de este exceso de capital que pertenece a uno o más de los grupos monopolistas, que constituyen las verdaderas columnas del poder.

¿Puede alguien equivocarse al ver que el Gobierno, por el sistema actual, emplea una política exterior con fines especulativos; cuyos resultados serán, no riesgos privados, que esto a nadie podría inquietarle, sino todos los azares y horrores de una guerra?

EJERCITO Y ARMADA

El sistema ve esto tan claramente que pide una gran armada y un gran ejército que, bajo sus órdenes, estén listos hasta morir, siempre que se trate de reembolsarles sus inversiones en especulaciones extranjeras.

Tal sistema es una constante amenaza a la paz. Mientras dure su control mantendremos un gran ejército, una armada monstruosa, dispuestos para toda clase de agresiones en cualquier lugar del mundo.

Esto es porque los progresivos declaran que la condición esencial para promover la paz doméstica e internacional es romper el poder que sobre el Gobierno ejerce el sistema de los monopolios particulares.

SU PROMESA AL PUEBLO

Y yo me propongo, cuando sea electo Presidente, y estoy seguro de volver a las tradiciones

de nuestros padres. Me propongo que las tropas norteamericanas no invadan el territorio de las otras naciones que están en paz con nuestra nación, y que nuestros acorazados no constituyan por más tiempo una amenaza para nuestros vecinos.

Ya nuestros hijos no serán usados como mercenarios para coleccionar deudas, para destruir las libertades de otros pueblos bajo los dictados de los banqueros internacionales norteamericanos.

VUELTA A LOS IDEALES

El tiempo no me permite entrar en los detalles del programa del movimiento progresivo. Este programa fué considerado minuciosamente en la convención de Cleveland. Es un programa que va hacia el recto sentido del americanismo. Es un programa al cual la gente sincera de Massachusetts, si no los intereses depredatorios de Massachusetts, le dará llena y cordial acogida. Es un programa que igualará las oportunidades, que asegurará a cada hombre el goce de los frutos de sus esfuerzos, que le protegerá de extorsiones y le garantizará aquella libertad que soñaron nuestros padres peregrinantes. Es un programa de real respeto para la Constitución, de respeto para el Gobierno representativo, aquella clase de Gobierno representativo de que habló Abraham Lincoln en su discurso de Gettysburg: "Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo," en lugar de un Gobierno para el privilegio particular, los monopolios privados y los intereses depredatorios.

El punto sobresaliente de esta plataforma es una demanda para tornar a los ideales de América, a los ideales de Jefferson y de Lincoln, a los ideales porque combatimos en 1776 y en 1861.

SU PROMESA

Nosotros terminaremos la guerra de los intereses privilegiados contra nuestras libertades nacionales. Terminaremos la guerra del imperialismo financiero contra las libertades de los otros pueblos. Y para concluir con la guerra, extirparemos las causas de ella.

- 1..... (*)
- 2.....
- 3.....
- 4.....

5.—No anexaremos el territorio de ninguna otra nación. No violaremos su soberanía con el despliegue de fuerzas armadas. No amenazaremos la integridad de México. Retiraremos nuestros marinos de Haití, de Santo Domingo y de los Estados centroamericanos.

6.—Otogaremos gobierno autónomo a Filipinas, cumpliendo las solemnes promesas de nuestro Congreso.

7.—En lugar de conquistas, ofreceremos ayuda y estímulo a aquellos pueblos para que establezcan su gobierno autónomo con el fin de que ellos puedan gozar de las mismas libertades que nosotros buscamos para nosotros mismos.

- 8.....
- 9.....

10.—Finalmente, daremos fin al imperialismo financiero. Repudiaremos la doctrina de que la bandera norteamericana debe seguir a los prestamistas. Los soldados norteamericanos no serán ya enviados a los trópicos, a México, a Santo Domingo, a Haití y a China. Nuestros soldados no continuarán sirviendo de agentes colectores de deudas privadas.

(*) Los capítulos marcados con suspensivos señalan normas de política interna que no nos interesan y que no tienen relación con el *imperialismo yanqui* que es el tema principal de este discurso.—*El Traductor*.

LOS TRIBUNALES INFANTILES

Hay algunos países que poseen tribunales infantiles con el objeto de juzgar las faltas y delitos cometidos por los niños.

En esos tribunales se absuelve o condena a los menores de edad, verificándose así un grave error, un atentado a la moralidad y a la educación. Si el niño sufre su castigo en un centro penal en vez de su enseñanza en un centro educativo; si desde sus primeros años empieza a conocer la vida interna de ese centro penal en vez de conocer la vida interna del hogar y de la escuela; si desde sus primeros años se acostumbra a tener relaciones con otros niños que se hallan cumpliendo su condena en el mismo centro, en vez de tener relaciones con sus hermanos o compañeros de aula escolar; entonces, ese niño tendrá que ser un mal ciudadano, un mal germen en el orbe mo-

social.

Está bien que se castigue fuertemente al que tiene conciencia del hecho que ha cometido; pero es oprobioso e infame que a un inocente menor de edad se le trate como un violador del Derecho y de la Justicia; hay más, como a un *perfecto criminal*.

Los críticos se han ocupado con verdadera atención de los tribunales infantiles, y unos se han manifestado en favor de éstos, otros en contra. Está demostrado que la niñez, esa edad risueña, es alguien donde resplandece la felicidad, la ingenuidad, la distracción... Pero si la niñez no es algo en donde resplandece el crimen o la maldad, ¿por qué, pues, a una inocente criatura se le debe juzgar en un tribunal?

Al niño que comete una falta o delito, debe castigársele con enviarlo interno a un centro educativo especial: allí recibirá una educación necesaria, buena alimentación y trato, distracciones, aseo, etc..... A las dos

o tres años, él saldrá completamente distinto; en casa de sus padres ya no será el hijo de antes: colérico, altanero y malcriado. Se verá al hijo educado. Se verá al niño obediente y respetuoso para con los demás.

Los tribunales infantiles no estimulan a los menores de edad de ninguna manera. Los niños desde sus primeros años deben saber que hay escuelas y que no hay centros penales; que hay hombres ilustrados y que no hay hombres ignorantes; que hay moralidad en las sociedades y que no hay enfermedades sociales. Son los *padres* y los *maestros* los que deben enseñarles todo esto.

No se llevan a los niños a los tribunales para condenarlos o absolverlos; llévense a las escuelas, a las escuelas.

J. M. RAMÍREZ DÍAZ.

Tegucigalpa—marzo de 1926.

—Perseverar es vencer—V. HUGO.



ALICIA LOPEZ,

BELLA DE CUERPO Y DE ESPIRITU, FLOR
PRECIOSA DE LOS VERGELES DE
HONDURAS.

PARÍS

Se escuchan lejanas orquestas
que tienen no sé qué virtud...
El Bosque es un nido de fiestas.
¡Oh mi juventud!

Islotes de azul claridad,
ca cada que en blanco fluir
despeña su diafanidad...
¡Dicha de vivir!

Mujeres que sólo se ven
aquí, como ensueño pasar,
y prometedoras de un bien
que no tiene par.

Prestigios de flores de lis,
perfumes de labios en flor.
París, ¡oh París, oh París!
¡Invencible amor!

AMADO NERVO.

COMO LAS NUBES

Empieza la vida con el arrullo.
Grata memoria cuando cada niño
es un rey. Evocamos eternamente
nuestro amanecer y vemos
cómo se desvanece la infancia en
el temblor de un celaje indeciso.

Sigue el camino blanco y el cielo
florece. Alba eterna semeja
el jardín de la ilusión y muévense
las nubes en dulce policromía en
la edad del ideal y la esperanza.
El joven es la oración cándida de
amor, de belleza y porvenir.

Y avanza la tarde. El oro de
las nubes no cae ya sobre las flores,
más en el árbol cargado de
frutos: frutos de vida, de ciencia
o de dolor, siempre agobian las
ramas alegres que buscan el cielo
y descansamos bajo la sombra

piadosa, mientras se esfuman los
últimos rayos del día.

Acaso vendrá la noche ... y
también sobre el negro manto se
oculta la luna en gasas multicolores
que desaparecen en un azul
intenso....

Y todo pasa como las nubes: la
fortuna, el amor, la alegría, el
dolor en la noche serena de la
eternidad.

VISITACIÓN PADILLA.

Marzo de 1926.

Partida de ajedrez

Como es un juego noble y señorial,
apropiado a tu ingénita altivez,
jugamos gravemente el ajedrez
en el salón severo y ancestral.

Ordenas, como experto general,
las chinescas figuras, que tal vez
en marfil comparable al de tu tez
labró un paciente artífice oriental.

Y si acaso me miras con fijeza
cuando hacen avanzar alguna pieza
tus dedos enojados y sutiles

ponen con la rudeza de su ataque
a mi rendido corazón en jaque
tus negros ojos como dos alfiles.

ENRIQUE DIEZ CANEDO.

LACONISMO EPISTOLAR

El laconismo ha sido siempre
virtud de los hombres y de los
pueblos fuertes. En cambio, los
charlatanes nunca han hecho nada
bueno.

Los espartanos hablaban poco
y por eso Esparta fué un gran
pueblo. La mayor parte de los
grandes hombres se han distinguido
también por su laconismo
ingenioso, hablando y escribiendo.

Al efecto, vamos a citar dos
curiosas anécdotas, que pueden
presentarse como el colmo del
laconismo.

Víctor Hugo, al aparecer su
inmortal obra *Los Miserables*, hallábase ausente de París y deseando saber si había tenido o no éxito, abrevió enojosas preguntas, enviando a su editor una carta con este único signo: ¿ ?

Y el editor, no queriendo ser menos, expresó el inmenso éxito obtenido con esta señal: ¡ !

Merimée, encontrándose en París cuando la Corte tuvo que trasladarse a Compiègne, envió una carta solicitando noticias a su amigo Octavio Feuillet. La carta contenía simplemente un signo de interrogación.

Y el espiritual Octavio Feuillet, batiendo el record del laconismo, participó a su amigo que no pasaba nada, remitiéndole un papel en blanco.

CARTA DE GUATEMALA



Guatemala, 29 de marzo de 1926.

Señor don Froylán Turcios.

Tegucigalpa.

Muy estimado señor:

No pudiendo resistir al ferviente deseo de colaborar en ARIEL y no obstante comprender que es muy modesto lo salido de mi pluma para figurar dignamente en esa meritisima revista, tengo el honor de enviarle adjuntas mis últimas cuartillas.

Mis publicaciones literarias se han circunscrito, hasta ahora, a la prensa de Guatemala, donde he colaborado con alguna frecuencia. El año próximo pasado fundé, en compañía de dos jóvenes intelectuales amigos, la revista *Paros*, que tuvimos el gusto de enviarle de canje. Actualmente ocupo el cargo de Secretario de Redacción de la revista *Studium*, cuyo próximo número traerá un estudio mío sobre la estética del modernismo francés.

Comprendo que estas no son ejecutorias para colaborar en su revista, que es, a mi juicio, la más exquisita publicación de altas letras de Hispano-América. Respecto a los poemas en prosa que le remito, a no dudar que encontrará Ud. en ellos una marcada influencia simbolista y un subjetivismo que quizá no le agrade. Pero si a pesar de ello los considera dignos de publicarse en ARIEL, le quedaría altamente reconocido.

Créame, señor Turcios, su más sincero admirador y discípulo devoto.

Enrique MUÑOZ MEANY.

Conserve todos los números de la *Revista Ariel*, pues con los 12 de cada 6 meses puede Ud. ir empastando volúmenes importantes de textos que no perderán nunca su interés.

—No hay ambición más noble y legítima que la que se funda en la satisfacción de las verdaderas necesidades de los pueblos.—*Thiers*.

—El día de su muerte nacen todos los hombres para quienes vivir es morir trabajando al yunque de la gloria.—*Montalvo*.

—La historia es la clínica donde se aprenden las enfermedades de los pueblos.—*Castelar*.

Dos asuntos trascendentales



I

Dos contratos de magnitud y trascendencia ocupan actualmente la atención del Poder Legislativo.

El arrendamiento del Ferrocarril Nacional, salpimentado con el arreglo de los ramales *clandestinos* construidos por la CUYAMEL FRUIT COMPANY, invadiendo la zona de influencia del primero; y el empréstito de siete millones de dólares con banqueros norteamericanos.

Los dos asuntos revisten suma gravedad para el país, y urgen una resolución meditada y patriótica.

El relacionado con los ramales *clandestinos* se ha conocido a medias en el interior del país, y en las altas esferas gubernamentales y en la zona afectada, es natural suponer desde su origen.

El que atañe al empréstito se conoce por el pueblo hondureño hasta última hora.

Parece que el Gobierno ha querido silenciar esta negociación, como para llevar por entero la gloria o la tremenda responsabilidad que pudiera originar su realización.

Esta ha sido la táctica de nuestros gobiernos, precisamente en los problemas nacionales de mayor importancia, responsabilidad y trascendencia. Nuestro sistema de gobierno democrático y representativo es de nombre. La voluntad popular es algo que estorba: raros son los casos en que se consulta la opinión pública.

La puerta cerrada encaja mejor en este país de mansedumbre apostólica. I prueba inequívoca de lo que afirmamos es precisamente que en el lenguaje oficial, se hable de ramales de ferrocarril *clandestinos*; como si esa clase de obras, por su naturaleza y magnitud, pudieran llevarse a cabo en las tinieblas y a hurtadillas.

Clandestino, según el léxico, quiere decir «lo que se hace o se dice secretamente por temor a la ley o para eludirla.» I para no ofender al Gobierno, que tal cosa permitió, queremos suponer que esos ramales fueron construidos a su vista, con su anuencia o con su complicidad; pero jamás sin su conocimiento.

En consecuencia, calificamos la conducta de la Compañía constructora, como un abuso, como una irrespetuosidad al país que le ha abierto sus brazos, y como un acto de menosprecio a sus leyes y sus instituciones. Mientras no se arregle el asunto de los ramales, construidos por el agresor sin permiso del soberano, sería indigna la contratación, en la forma propuesta porque resultaría como un premio a su arrogancia.

La responsabilidad legal, de otro orden, debe recaer sobre el Gobierno, encargado de vigilar el cumplimiento de la ley, y de defender la integridad del territorio,

De todas maneras, el contrato es extenso y de suyo complicado; y como la Asamblea dispone de poco tiempo, la prudencia aconseja postergar el conocimiento de ese asunto para la próxima legislatura, a menos que se quiera resolverlo en tren *clandestino* expreso y a gran velocidad.

II

En cuanto al empréstito, desde luego nos pronunciamos en contra. No es que desconozcamos la necesidad y las ventajas de los empréstitos, cuando se contratan para aplicar su valor a obras productivas que vengán a aumentar la potencialidad económica del país, o para el pago de deudas exigidas imperativamente por la voz convincente de los cañones de los acorazados.

Pero contratar empréstito para pagar otras deudas que no están en las anteriores condiciones; pero cuyo pago si puede ser más tarde reclamado a cañonazos, o ser motivo para ocupaciones militares, es algo tan insólito, que nosotros no comprendemos.

Nadie ignora, o al menos nadie debería ignorar, que los banqueros norteamericanos tienen prohibición absoluta de su gobierno para contratar empréstitos sin su consentimiento.

I nadie ignora, o por lo menos todo el mundo debiera saber, que los Estados Unidos de Norte América han venido desarrollando en

los últimos años, una política de expansión económica en los países caribeños, como un medio de ejercer su hegemonía política.

I la hegemonía política de los norteamericanos quiere decir anulación de la soberanía, atropello brutal, especulación sangrienta: díganlo si no Santo Domingo, Puerto Rico, Haití, Cuba, Filipinas, Panamá y Nicaragua.

Respecto a esta última nación, si así pudiéramos llamarla, conocemos su angustiosa y humillante situación, desde que celebró el empréstito norteamericano.

En esa hermana, otrora próspera y feliz, reina la más espantosa miseria, la peor de las esclavitudes, la esclavitud económica, y el peor de los despotismos, el despotismo cruel de sus conquistadores.

Los nicaragüenses no pueden darse el gobernante que desean, sino el que más cuadra a los intereses de sus ocupantes. Y de nada sirve el heroico esfuerzo de sus hijos para salvarla, porque a ello se opone el omnímodo poder de la nación conquistadora.

Tenemos confianza en el patriotismo y cordura de los señores Diputados, y por tal razón esperamos que esa negociación infamante no se convertirá en pavorosa realidad.

Imaginémonos por un momento nuestras rentas aduanales en poder de la falange norteamericana.

Sigamos con los ojos del espíritu, enloquecidos por el despojo más humillante, el cuadro entristecedor de los hondureños, extraños en su propio suelo.

Veámos y midamos con serenidad lo que significa entregar nuestra hacienda a banqueros de una nación voraz, para padecer enseguida de hambre insatisfecha, mientras los conquistadores viven en la mayor holganza, precisamente a costa de nuestras propias rentas.

Nosotros anhelamos la paz y el orden; pero la paz honrosa, producto de la cordura de los hondureños; y el orden como consecuencia del acierto de los de arriba y de la cordura de los de abajo.

Soñamos con el progreso y la civilización nacional, pero sin esclavitud. En una palabra, queremos que a nuestras playas afluya el capital, pero en forma honesta y no en son de conquista.

Nos obsesiona la inmigración sana y vigorosa, que nos traiga enseñanzas ciudadanas, pero no verdugos que nos esclavicen y estorsionen.

Señores Diputados: ¡pensad que de vosotros depende la salvación o la ruina de la Patria!

Aplazad la resolución del contrato de arrendamiento Zemurray, y desechad el empréstito que nos esclavizaría para siempre.

SALV. ZELAYA.

Tegucigalpa, marzo de 1926.

LIBRERIA DE HISPANO-AMERICA

Esquina Casa Streber.
Teléfono N° 64.

Obras de los mejores autores, antiguos y modernos.

Precios económicos, al alcance de todos.

Véase el catálogo publicado en los números 15 y 16 de este quincenario.

colecciones de *Esfinge*, 45 números, \$ 5.00; de *Hispano-América*, 30 números, \$ 4.00; de *Ariel*, 21 números, \$ 5.00.

Se despachan pedidos de los departamentos, remitiendo adelantado su valor y el del porte postal.

—El conocimiento de un error es el primer paso en el camino de la verdad.—*Demolins*.

—Las cualidades de los hombres extraordinarios están casi siempre en relación con sus defectos. Todo es grande en ellos: sus defectos se resienten de esto mismo.—*M. de Rojas*.

—Es un fenómeno bien determinado que allí donde reina el despotismo hay falta de carácter.—*Ihering*.

—Distinguir es propio de sabios; confundir es propio de necios.—*J. L.*

—Las deudas hacen esclavo al hombre.—*Wellington*.

PENSAMIENTO

Para ARIEL.

La deuda es un favor que aceptamos y el favor una deuda que contraemos.

Quien quiera ser enteramente libre debe tener por norma:

No aceptar favores ni contraer deudas.

ESTELA NERVO.

Tela, 1926.

LAS ESTRELLAS

Para *Ariel*.

Parpadean muchas estrellas en el cielo.

Tu alma a través del misterio de tus ojos se embriaga dulcemente de serenidad y de luna.

Hay en el azul luminosas párbolas: son estrellas desprendidas que se precipitan como efímeras ilusiones de oro...

Amada, ¿cortarás algún día las estrellas de mi cielo?

LAS ROSAS

Han florecido muchas rosas en el jardín.

Exhalan su hálito fragante la primavera de los parterres, la primavera de los jardines y la primavera de la vida. Sobre el triunfo de las rosas, yérguese la lírica promesa de un capullo; pero he aquí que una mano pálida llegóse hasta él y le arrancó del tallo...

Amada, ¿arrancarás algún día los capullos de mi jardín?

LA LÁMPARA

En la alcoba brilla una lámpara tranquila.

Afuera canta el surtidor y cantan los ruseñores un himno de juventud. El ambiente es de una íntima dulzura y, al amor de la lámpara, desvélese la gesta de un poema de ilusión; pero unos labios rojos se acercaron lenta, muy lentamente y un soplo helado extinguió la llama bienhechora...

Amada, ¿apagarás algún día la luz de mi lámpara?

Enrique MUÑOZ MEANY.

—No hay cosa que dé más alta idea de la superioridad y nobleza de un alma, que el desinterés.—*Montengón.*

Suscríbese a la REVISTA ARIEL.

En sus páginas encontrará siempre lectura útil. Sus textos se publican por primera vez en Honduras.

SALVEDAD INUTIL

La Representación Nacional ha emitido el decreto relativo al Empréstito exterior, después de haber aprobado algunas reformas consideradas como formidables garantías de que se mantendrá ileso la autonomía de la República. Desgraciadamente no creemos en esas barreras infranqueables que los diputados se empeñaron en establecer, pensando patrióticamente que con ellas queda incólume nuestra Soberanía. Creemos más en la justicia subhumana de que nos habla Spencer.

Parece que no se ha tenido el suficiente valor moral para rechazar ese monstruo que se llama empréstito; y así se explica que se haya querido hacerlo viable ocultando sus tentáculos absorbentes.

Dice el inciso d) del artículo 2º que «el servicio del Empréstito, en lo que se refiere a la inversión de los fondos que produzca... lo mismo que la administración de los fondos asignados al pago de intereses y autorizaciones, será confiada, por contrato especial y de acuerdo con los banqueros emisores del Empréstito, a una empresa de fideicomisarios de la ciudad de New York...» Más adelante, en la letra f) se dice que «para mejorar el funcionamiento del servicio existente, el Poder Ejecutivo podrá aceptar que los fideicomisarios del Empréstito, en su calidad de agentes fiscales del Gobierno, le propongan una organización de fiscalización y vigilancia de las aduanas, etc.» Esos fideicomisarios que tendrán el carácter de agentes fiscales, como se acaba de decir, ejercerán jurisdicción general porque no de otra manera podrán atender el servicio del Empréstito y la administración de los fondos asignados al pago de intereses y amortizaciones. La administración de las rentas del país está comprendida en la facultad que tiene el Presidente de la República, conforme el artículo 113 de la Constitución Política. Por medio de agentes fiscales, administradores o como se les quiera llamar, recauda y administra las rentas públicas; pero que, en todo caso, son individuos que tienen el derecho de optar a los cargos del Estado, el cual no puede ejercitar uno que sea extranjero.

Escriche, en su Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, llama fideicomisario al albacea o executor testamentario a quien confía el testador el cumplimiento de sus últimas disposiciones; y la persona a quien el testador deja todo o parte de su herencia, o alguna manda o legado por vía de fideicomiso, esto es, encomendándola o otro para que se la entregue. En el concepto de fideicomiso media siempre un testador, uno que está próximo a completar la jornada de la vida. ¿Por designio fatal Honduras contará con pocos días de vida independiente?

Con el decreto referido se restringen la administración general y la iniciativa de ley, porque fideicomisarios de Nueva York administrarán fondos de Honduras, y designarán un experto financiero, es decir, nombrarán un empleado extranjero que el Gobierno aceptará; y porque la ley arancelaria sólo podrá ser tocada con la venia de los banqueros de Wall Street.

El inciso g) del artículo 2º establece arbitramentos del Jefe de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de Norte América, o, en su defecto, de cualquier otro Jefe de las Cortes Federales de la misma nación. Los países de Hispano América ¿no son competentes para decidir las dificultades que surjan sobre interpretación o cumplimiento del contrato? No conviene estipular, no es legal, lógico ni patriótico, que las diferencias se sometan a la decisión de una de las partes contratantes, porque uno de los atributos del Juez es la imparcialidad. Este inciso no sólo no exige tal requisito sino que autoriza la parcialidad de una parte contra nuestros caros intereses. Y al hablar de las diferencias que puedan suscitarse entre el Gobierno y los fideicomisarios o sus representantes, queda eliminado el falso concepto de que los fideicomisarios tendrán el carácter de agentes fiscales. No se explican esas diferencias entre el jefe y el subalterno, y llegado el caso, todo se resuelve con la remoción. Pero tratándose de los fideicomisarios habrá arbitramentos.

Siempre estamos pesimistas: Honduras tendrá que dar razón de su hacienda al censor.

Tegucigalpa, 8 de abril de 1926.

JOSÉ B. HENRÍQUEZ.

IMPRESIONES DEL PELIGRO YANKEE

Para Ariel.

A primera vista no se distingue si es el Departamento de Estado o Wall Street el que escoge la víctima. Es de suponerse que el primero haya aconsejado el procedimiento de obtener concesiones, a cualquier precio en el país que codician.

Obtener la concesión es tener en su poder el primer reducto que viene a constituir la primera victoria, el primer paso hacia adelante. Con mucha semejanza al asalto de una trinchera o a la toma de una loma irreductible en las batallas gloriosas.

Por este procedimiento de concesiones no se exponen a perder más que algunos centenares de dólares. Por el de asaltos de la fuerza contra la fuerza, si lo efectuaran, perderían algunos soldados; pero, si quiera caerían con honor en el campo de la lucha, como lo hacían valientemente los que formaban las legiones romanas.

Librado el primer combate han salido cubiertos de gloria los soldados de la Libertad. Los soldados del dólar han triunfado sin encontrar ningún obstáculo.

Ya tienen la concesión.

Muy de acuerdo los dos poderes conquistadores empiezan a desarrollar el programa que la previsión exacta ha dedicado a cada presa.

Luego conmuévase el mundo con acontecimientos como los ocurridos en Cuba, Haití y Santo Domingo. Más tarde, y casi simultáneamente, es China y Centro América el teatro de las conquistas. No cesan las revoluciones ilógicas en estas desgraciadas repúblicas del Istmo ni en aquella lejana tierra asiática.

Honduras, principalmente, es, en Centro América, la más codiciada, la que más interés despierta y por consiguiente la más abatida; y a pesar de que se ve esto, algunos de sus hijos más preclaros se prestan gustosamente para consumir el homicidio de la madre, deslumbrados, quizá, por el brillo del oro.

Es codiciada la pobre Honduras porque bien saben los conquistadores que posee extensos campos sin cultivo, selvas vírgenes e inmensas donde hay riquezas cuantiosísimas, inexploradas, en los tres reinos de la naturaleza; que tiene centenares de kilóme-

tros de costa ubérrima en el Mar Caribe y puertos quizá como no los hay en otra parte del mundo; porque saben que en el Pacífico cuenta con la mayor parte del Golfo de Fonseca, que por sí forma una constelación de bahías magníficas, según lo dijo el sabio Squier.

Bien comprenden que, dejando trabajar en paz a estos hijos de Lempira, progresarán rápidamente; que organizarán Gobiernos inmovibles; que se establecerá la alternabilidad en el poder; que se abrirán más carreteras; que se continuará la construcción del Ferrocarril Interocéánico; que su población crecerá, etc. Por estos probables movimientos de progreso no les conviene que terminen las matanzas fraternas y jamás desprecian la oportunidad para promoverlas o auxiliarlas, convirtiéndose cada Cónsul en un agente bochinchero. No les conviene todo esto y mucho menos ver a Centro América unida, porque podrán, al amparo de los trastornos intervinen en nuestros problemas políticos; porque se les revisarán sus concesiones, otorgadas por nuestros *Padres de la Patria* con los ojos vendados; porque los desembarques de marinos en nuestros puertos y capitales, con la máscara de proteger los intereses yankees, no se efectuarán; porque las visitas de barcos de guerra serán verdaderas visitas de cortesía y no centinelas de conatos bochincheros; porque no se les presentará la oportunidad de pasear impunemente, por nuestras campiñas, la bandera de las barras y las estrellas, con el premeditado propósito de acostumbrar a nuestros compatriotas a que la admiren y la tengan como emblema de libertad; porque los soldados yankees no se cubrirán de gloria ¡y qué gloria! combatiendo contra Zeledón en Nicaragua.

Después de las concesiones parece que otro punto importante del programa conquistador son los empréstitos. Estos deben negociarse cuando la víctima ya esté escualida, casi muerta, agónica, postrada, sufriendo las consecuencias de su suicidio. En este estado es la época propicia para hacer el negocio, con el objeto de que no tenga el suficiente arrojo para oponerse a que se le ate a la columna de la esclavitud económica.

Con referencia a Honduras han de pensar que ha resistido dema-

siado, porque, como lo dijo ya un escritor, parece pueblo destinado a sufrir únicamente y a soportar con heroísmo el infortunio.

Preparada la víctima con paciencia hasta ponerla en estado de postración, hacen simular que no tienen interés en el negocio de empréstito y mientras tanto la diplomacia funciona con el objeto de que se envíen comisiones financieras a contratar. Aquellos señores de Wall Street reciben a la comisión en nombre de la Humanidad y empiezan a proponerle cláusulas que encadenan más y más la soberanía bamboleante de la víctima. Si se aceptan, llega el *Empréstito Salvador*. I consumatum est.

J. CELSO RODRÍGUEZ.

Abril, 1926.

LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS

La persona que recibe con gusto las advertencias ajenas está mejor dispuesta que otra para saber cómo le juzgan los demás. Si un transeunte se te acerca y te dice: «Perdone usted; lleva usted la chaqueta manchada de polvo», sin duda te vuelves a él instintivamente y le respondes: *gracias*. Pero si con la misma intención y deseo de favorecerte intenta mostrarte lo que tus acciones y conducta parecen a los demás, no siempre estará seguro de ser bien acogido.

No hay hombre que no necesite en ocasiones de consultar la opinión ajena acerca de sus propios asuntos. Y el que menosprecia la opinión de los demás y prosigue en la ejecución de sus proyectos sin más guía que sus propios impulsos, se halla expuesto a más equivocaciones que nadie. Una cosa es tener confianza en las propias fuerzas y otra obstinarse por sistema en rehazar los consejos oportunos de los amigos. La buena disposición para recibir consejos no significa que tengas obligación de someterte a ellos si contrarían tus honradas convicciones, sino que goces la ventaja de conocer el parecer de los demás. Muchos se han librado de entrar en empresas ruinosas, o de enredarse en complicaciones inútiles, gracias a los oportunos avisos de sus amigos.

WALDO PONDRAY WARREN.

—La raza debe ser una, frente al porvenir.»

LA GUERRA DEL 54

Talvez muy pocos saben en Nicaragua que el 10 de abril recién pasado se cumplió un siglo de haberse reunido por primera vez la Asamblea Nacional Constituyente en León. Ejerció la presidencia de aquel alto Cuerpo don Juan Manuel Zamora.

Lástima grande que en este país no hayan hombres dotados de ese útil afán de curiosidad que ha hecho a otros producir obras de adelanto y de conocimientos. También ha habido negación completa en los hombres llevados a gobernar. Ninguno ha tomado en cuenta a la Patria, y en lugar de subvencionar a quienes se ocupen de rehacer la dispersa historia nacional, envían al exterior a quienes no aportan ningún conocimiento al país. Útil sería hacer un extenso y documentado estudio sobre las ventajas o desventajas que ha acarreado al país el sistema parlamentario, historiar con verdadera imparcialidad la influencia que ha tenido a través de los tiempos en el desenvolvimiento civilizador y político del país, los hombres y las ideas que han prevalecido en las diferentes épocas.

Ese sería un estudio de capital importancia, toda vez que es perfectamente sabido que las llamadas Asambleas Nacionales han desempeñado siempre un papel de primera clase en casi todos los gobiernos. Además, es allí en donde queda constancia escrita de las veleidades de los hombres. Si casi puede afirmarse que semejante tema en una pluma noble y caritativa hasta podría servir para una obra de positiva piedad religiosa. ¿Qué campo más propicio para conocer lo mudables y tornadizos que somos los hombres que los libros de actas de las Asambleas Nacionales? ¿Dónde encontrar coyuntura más a propósito para levantar el velo de lo nada que valemos los hombres en ese mercado de conciencias y opiniones, en esa trata de hombres que se llama sistema parlamentario? Si hasta buile en la punta del lápiz una de aquellas humildosas invocaciones de San Agustín en el libro de sus hermosas y sinceras confesiones: «Bien conoces, Señor, que en el fondo de todos hay escoria, y que Vos sólo sois digno de amor.»

Pero la historia del parlamentarismo nicaragüense espera y esperará sin plazo determinado la mano que la saque de ese mar de tinta escrito durante un siglo, como espera también la que expurgue la verdadera Historia de Nicaragua de todas esas capitales contradicciones y falsedades de que desgraciadamente adolece. Y la espera tardará quizá un siglo, talvez dos, porque no hay ni siquiera anuncios de que mejoren los hombres, de que den de mano a sus odios ocultos, a sus bajas pasiones. Tenemos 104 años de vivir revolcándonos en el fondo de una patriotismo que está muy lejos de ser el legítimo patriotismo.

Ahora, pasemos a ocuparnos de un detalle de la guerra del 54. Requerido por dos publicaciones para escribir algo referente a las dos fechas que se conmemoran, expresamente escogí la del 54, sin tomar en cuenta la independencia nacional, porque aquello no es más que el punto de partida, el principio de la calle de las amaruras por donde va desde hace tanto tiempo el desventurado país, cayendo entre la bafa de unos y otros.

La guerra del 54 es una vergüenza para Centro América. Fué toda ella quien provocó aquella lucha y quien se ocupó en soplar de cuando en cuando la hoguera que tenía intermitencias.

Cabañas, el hombre tenido como justo, llegó a Nicaragua a pedir la ayuda de Walker. Pero lo más cuerdo es echar un poco de arena del desierto sobre los hechos, para que caiga también un poco de ese inmenso olvido que dicen que se siente en el desierto. Es mejor olvidar. Es mejor ignorar que Mora, el héroe de Santa Rosa, cuando Nicaragua desangrada, pobre y triste apenas temblaba de existir, él, el costarricense orgulloso, con 1,500 hombres armados, pretendía robarnos todo ese río San Juan que es un panorama sin fin.

¡Es mejor olvidar! Es mejor ignorar las ridículas exigencias de Xatruch, el asesino del General Fernando Chamorro, uno de los más grandes nicaragüenses de aquellos tiempos.

Es mejor ignorar el juicio que sobre los nicaragüenses daba en una carta el General Paredes.

En Centro América nosotros hemos sido odiados y calumniados. Las grandes bellezas naturales con que Dios nos dotó, los montes que parecen querer besar el cielo, los lagos adorables que son como espejos, los ríos culebreantes, los hombres viriles, inteligentes y altivos, todo ha contribuido a que Nicaragua sea el blanco de Centro América.

La guerra del 54 tiene dos fases; se peleó primero contra el yanqui. Llegaron tardíamente, por miedo a la invasión que como una mancha de aceite se extendía. La divisa de los rifleros del Coronel Gillman era FIVE OR ONE (las cinco repúblicas o ninguna). Luego, cuando Nicaragua estaba exangüe en la cruz del martirio, soportó los vejámenes, las exigencias de todos.

Pero es mejor olvidar.

El 22 de octubre de 1855 ordenó Walker la fusilación de Mayorga, el Ministro de Relaciones de Estrada. Era un joven de 29 años, simpático, valiente, talentoso.

Fué una equivocación de Walker. Tuvo muchas el jefe filibustero, y de allí su fracaso.

Lástima grande que este artículo se ha alargado demasiado. Quisiera examinar, detenidamente, este hecho de Walker para reconocer que obró

con precipitación. Walker era rápido en concebir y ejecutar, y por eso se equivocó muchas veces. Dicen que lo cuerdo es pensar despacio y ejecutar con rapidez.

El jefe de día del 22 de octubre era Ubaldo Herrera, el mismo que el 13 de septiembre murió en Los Llanos, cerca de Tipitapa.

Mateo Mayorga guardaba prisión en la planta baja de la antigua casa de los Vegas, donde queda hoy la soberbia mansión de don Carlos Pellas, en la pieza cercana a don Simón Wolff.

Ubaldo Herrera llegaba a cada rato a caballo, se apeaba, golpeaba la puerta al prisionero y decía en voz alta: «Licenciado Mateo Mayorga, prepárese que son las 12 de la noche. Al despuntar el alba lo fusilo.»

Pasaban algunos momentos, rodaba Herrera por la ciudad, y volvía a la plaza. Golpeaba la puerta, y haciendo sonar el sable, gritaba: Li-

cenciado Mateo Mayorga! Son las dos de la mañana. A las 6 lo fusilo.»

Aquello era una prolongación del suplicio. Era la crueldad más angustiosa. En la madrugada, cuando las primeras luces saludaban a Granada, fué fusilado el Licenciado Mayorga, cerca del pabellón donde caería el Gral. Corral.

¿Qué monumento se levanta sobre el lugar donde cayeron esos dos nicaragüenses ilustres por el patriotismo y el infortunio? La pared de una cocina. La chimenea de un sumidero.

Así somos nosotros. Tenemos memorias excelentes que ya se están olvidando. ¡Es mejor olvidar! ¡Es mejor regar sobre todo un poco de la arena del desierto!

CARLOS A. BRAVO.

Granada.—1925.

Peculiaridades del clima de Honduras

Hay en nuestro país un tesoro inagotable de cosas desconocidas que harían la felicidad de un hombre de ciencia. Los hondureños tienen poca costumbre de salir de su pueblo natal o de aquel en que la suerte les adquirió una posición. Es curioso cómo de un pueblo a otro se desconocen los más importantes hechos de la vida. Nuestro país es una exposición permanente de casos y cosas desconocidos en otras regiones del globo y es necesario que principiemos a conocerlas y a comprenderlas.

Una de las que llaman más la atención del que mira a Honduras, es la variedad de climas y de estaciones; con diferencia de una legua de distancia y unos dos mil pies de diferencia en altura sobre el nivel del mar, se observan los casos más curiosos en la flora. Por los meses de noviembre y diciembre principió la lluvia de hojas en las partes cálidas de esta región y como dos meses antes los árboles habían ya perdido su follaje en la sección meridional de la república; estamos en marzo y el otoño no se ha iniciado aún en ciertas regiones del norte.

En mi montaña, en la parte central de la cordillera de Comayagua, el otoño dura dos meses escasos y todo da ya apariencias de primavera. En diciembre principiaron los liquidámbaros a ponerse tintos, después violados y negruzcos; las brisas vespertinas y matutinas nos mostraban un raro aspecto de nuestra naturaleza; millares de hojas de todos colores volaban difundiéndose a lo lejos en la niebla lejana; un mes estuvieron los árboles sin follaje, pues ya en febrero todo estaba verde-amarillento, como en principios de primavera. Mientras eso sucede en los altos, el verano, o estación seca, continúa en los bajos, posiblemente hasta junio.

Un mes necesitaron las orquídeas para calentarse y dar una colección de flores de una variedad maravillosa; ya una representando un angelito, un pollo acabado de nacer; otra la cabeza de un buey; la otra una pipa llena de tabaco; otra la cabeza de un dragón, etc. y otras de tan variadas formas y colores que son una verdadera delicia.

Frente a mi montaña, como a dos leguas de aquí, hay otra que va paralela, de sur a norte, y alcanza la misma altura; pero, cosa extraña, en aquella se quemaron los sitios, no hay flores y el clima es cálido sin comparación al de este lado; allá los árboles están sin hojas y la primavera no se inicia todavía.

Hace poco nos vino una consulta de la oficina de la Unión Panamericana, pidiendo datos sobre la flora de Honduras, especialmente sobre los árboles que dan madera de construcción. No se imagina el señor Director de la Panamericana lo difícil que sería contestar esa pregunta honradamente. Las diferencias son tantas y tan variadas que no se puede seguir ni por la altura, ni por el clima, ni por la mayor o menor cantidad de lluvias, ni por nada que yo conozca. Al costado norte de mi casa hay un bosque en el que he observado el siguiente fenómeno: tres encinas a una distancia de veinte y cien metros unas de otras; una de ellas está rebosante de frescura, con su nuevo ropaje verde; cambió su follaje a la vez que venían los brotes para el nuevo; otra de ellas está floreciendo y la tercera todavía no da muestras de cambio. Esto tratándose de árboles de la misma especie y en el mismo clima y altura. Dadas estas circunstancias, es un trabajo sumamente difícil dar datos fijos sobre la flora de Honduras, a no ser que estudiando particularmente cada valle, cada montaña y cada costa.

Lo dicho en las plantas puede decirse con respecto a las lluvias. Aquí, por ejemplo, es sumamente lluvioso. ¡Cuántas veces nos encontramos en pleno temporal y al suspenderse la niebla vemos a dos leguas de distancia los pastos ardiendo por la fuerza del verano! En los meses de junio y julio del año pasado notamos el curioso fenómeno de que aquí llovía a torrentes y al otro lado del valle de El Espino, que dista unas cinco millas, los agricultores sembraban por tercera vez sus maizales porque la lluvia era tan poca que si les daba fuerza para nacer, no sostenía las plantitas después de nacidas; el verano era ardiente y seco de manera increíble.

Un amigo mío que vive en el extranjero me ha prometido un pluviómetro, el que seguramente instalaré antes de principiar el próximo invierno; pero cuando dé los datos de la capa de agua que cae en el año, diré claramente que esa agua cae en esta sección de Honduras que he bautizado con el nombre de Coyocutena. De lo contrario faltaría a la verdad.

POMPILIO ORTEGA.

Marzo de 1926.

EL MATIZ

Lo característico del sentido crítico de la mayoría es no entender de matices. En arte como en moral, como en cualquier género de ideas, la ausencia de la intuición de los matices es el límite propio del espíritu de la muchedumbre. Allí donde la retina cultivada percibirá nueve matices de color, la retina vulgar no percibirá más que tres. Allí donde el oído cultivado percibirá doce matices de sonido, el oído vulgar no percibirá sino cuatro. Allí donde el criterio cultivado percibirá veinte matices de sentimientos y de ideas, para elegir entre ellos aquel en que esté el punto de la equidad y la verdad, el criterio vulgar no percibirá más que dos matices extremos: el del sí y el del no, el de la afirmación absoluta, para arrojar de un lado todo el peso de la fe ciega y del otro todo el peso del odio iracundo.

JOSÉ ENRIQUE RODÓ.

CARLOS TRAU
AGRIMENSOR

San Pedro Sula.

Teléfono 114-2.

LECTURA PARA EL PUEBLO

EL EMPRESTITO DE LA MUERTE

Honduras desaparecerá como pueblo libre y se convertirá en latifundio de Wall Street.

En estos momentos el Poder Legislativo está discutiendo un empréstito que, por leonino e indigno, no merece ninguna discusión.

Veámoslo:

Siete millones de dólares.... (\$ 7.000.000) o sean catorce millones de pesos (\$ 14.000.000) con un descuento del 12% y devengando un crédito del 8% anual durante el período de veinticinco años.

Como el descuento asciende a ochocientos cuarenta mil dólares (\$ 840.000) o sea un millón seiscientos ochenta mil pesos..... (\$ 1.680.000) y los gastos autorizados (en %) arrojan la cantidad de trescientos cincuenta mil dólares (\$ 350.000) o sean setecientos mil pesos (\$ 700.000), resulta que la banca de Wall Street no le dará a Honduras los siete millones oro cabales sino únicamente cinco millones ochocientos diez mil dólares (\$ 5.810.000) o sean once millones seiscientos veinte mil pesos (\$ 11.620.000), desde luego que el descuento y los gastos hasta hoy estipulados suman un millón ciento noventa mil dólares o sean dos millones trescientos ochenta mil pesos.

Y si a la pérdida anterior agregamos lo que costará el servicio del empréstito y los sueldos que devengarán durante veinticinco años los empleados civiles y militares extranjeros, ¿cuánto de utilidad le quedará a la patria?....

Aunque los siete millones de dólares desaparezcan por arte de

encantamiento, nosotros y nuestros hijos trabajarán durante veinticinco años para pagar anualmente seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos dólares (\$ 655.900) o sea un millón trescientos once mil ochocientos pesos (\$ 1.311.800), lo cual quiere decir que el pueblo hondureño, por siete millones de dólares.... (\$ 7.000.000) o sean catorce millones de pesos (\$ 14.000.000) en que lo comprometen ahora, pagará, al cabo de veinticinco años, dieciséis millones trescientos noventa y siete mil quinientos dólares (\$ 16.397.500) o sean TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS.

Hablando en resumen, tenemos que por cinco millones ochocientos diez mil dólares a que queda reducido el empréstito, se debe pagar el interés monstruoso de diez millones quinientos ochenta y siete mil quinientos dólares, o sea la cantidad de VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS HONDUREÑOS.

¡Magnífico negocio para los banqueros extranjeros y la sentencia de muerte para la República!

Porque es necesario decirlo de una vez: al firmarse ese empréstito fatal no sólo vendrá el control financiero sino también el tutelaje político.

¿Y hay hondureños que piensan contra el interés de la Patria? ¿Y habrá diputados que firmen la ruina económica y patriótica de Honduras?

UNOS PATRIOTAS.

Tegucigalpa, 31 de marzo de 1926.

LA TUMBA DE CUAUHEMOC

¡ás cruel que la lumbre otra vez bajo sus plantas sería encontrar la tumba del caballero-águila que por ventura está despierto en su lecho de rusas. Andan por ahí tres señores que no han de ser el Príncipe de Tacuba, ni el de Atzacapotzalco, ni mucho menos el Rey de Texcoco, buscando el lugar en que sus huesos sufren, escondidos a la curiosidad de los hombres, el eterno calosfrío de la gloria. Y aseguran esos señores que tienen planos para dar con el lugar exacto de la sepultura,

ese lugar que, como el del Polo, no es un punto matemático, sino una inmensidad.

El probable hallazgo de la tumba de Cuauhtémoc sólo tiene, al igual del Tesoro de Moctezuma—ese sí hay que hallarlo cuanto antes—, la importancia de revivir su mito y de aproximarse a su magnificencia. Tan faltos de originalidad somos los hombres de esta época, que no pudiendo crear algo que nos haga irradiar luz propia, nos entretenemos escarbando tierras sagradas, husmean-

do lo que debía permanecer inaccesible para siempre, porque la verdad es que si los vivos estamos hechos con el amor de los muertos próceres, un puñado de cenizas no podrá jamás ser una partícula encendida del espíritu que en él se movió, y nada es más triste en este mundo en que, como aseguró el filósofo, lo único que vale la pena es el amor, que querer confundir a la mariposa de oro y de luz de la historia con el gusano de horror que se guarece en los sepulcros sin epitafio y sin coronas.

Bastaría para amenguar la altitud del héroe epónimo, encontrarle la mísera envoltura mortal y medirlo para ver si su valor y su martirio se ajustan a las tablas antropométricas. El lauro inútil, la cláusula oratoria, el vanidoso ceremonial, perjudicarían a la sencillez del hombre grande en quien México sintió por vez primera el alborozo de ser patria. Cuauhtémoc es el mito y, como todo mito, no pide más que comprensión, sacrificio de comprensión, porque lo demás es sacrilegio y desdoro.

Corre por ahí una biografía del héroe en la que lo que falta es el biógrafo. La historia no es mosaico de noticias, sino magia de la vida, efluvio escapado de los jardines de la muerte en donde vagan sombras inmensas. Porque sin el ojo perspicuo, sin la pasión amorosa, no hay biografía, no hay resurrección. Y Cuauhtémoc no es puñado de cenizas inertes, sino espíritu que vivifica de luz la atmósfera que lo circunda con sudario inconsútil.

Buscar, pues, su cadáver, no es buscar al héroe, ni mucho menos entender su símbolo. El camino es largo para llegar a esas cumbres que se perfilan en el horizonte y en la noche, sólo para aligerar nuestra fatiga andante cuando la enciende la sed de amar. El gran mexicano que, burlándose de las profecías, fue a pelear contra los dioses sabiendo que lo eran y que su caída tenía que ser lo fatal, es más grande que el destino, y su estatura hay que medirla tomando de punto de comparación la de los héroes griegos que combatían contra los dioses, pero jamás contra el destino.

El día que se halle su tumba, cuando ésta debe ser una grade- ría de montañas bebiendo infinito, su personalidad entrará en las categorías humanas, será uno de

tantos mortales que no tienen lo que falta en las biografías: la leyenda. Cuando vemos la armadura de Hernán Cortés—que es inferior al mito porque es la realidad—, el biógrafo miope se inquieta pesando el metal y sometiéndolo al agua regia del análisis para ver si tiene liga vil, escoria abominable, vanidad, miseria vanidad.

RAFAEL HELIODORO VALLE.

La catástrofe de Costa Rica

La *Revista Ariel* presenta una vez más su expresión de profunda condolencia al noble pueblo de Costa Rica por la tremenda catástrofe de Virilla.

La hemos sentido como cosa nuestra, con verdadera confraternidad. Y hacemos votos porque la Providencia compense, con un gran beneficio colectivo, la terrible pérdida sufrida el trágico 14 de marzo.

—Nada es tan peligroso como la adoración del pasado.—*Laboulaye*.

CONFERENCIA DE FROYLAN TURCIOS

Invitamos a los amigos de *Ariel* y a todos los ciudadanos que se preocupan de nuestro máximo problema—*la soberanía de Honduras*—para que asistan a la conferencia de treinta minutos que, por excitativa del *Grupo Renovación*, dará Froylán Turcios, a las 3 de la tarde del domingo 18 de abril, en el salón de la Universidad Nacional.

COMPETENCIA Y HONRADEZ

Para *ARIEL*.

Estos dos calificativos son los que Honduras necesita hoy en sus funcionarios públicos para salir de la crisis económica que atravesamos.

En los actuales momentos el estado económico del país no llega al desastre de la bancarrota, sino a la convulsión de la escasez, a la mezquindad de recursos para satisfacer gastos ordinarios del servicio público remunerable.

La competencia y la honradez de los funcionarios puede, ante volumen de valores de nuestro patrimonio rentístico, decir que los millones que ingresan, según el cálculo que estipula el presupuesto general de gastos, es suficiente para el pago del servicio público. De donde lógicamente se deduce que no necesita Honduras de la emergencia o fatalismo de un empréstito, para erigir su vida institucional.

Arreglada la deuda externa, según lo decretado y convenido últimamente, sólo nos queda por arreglar la deuda interna. Reglamentar esta deuda es una causa secundaria y su pago no implica necesidad ni urgencia del empréstito que anhelan unos pocos desorbitados del material económico y financiero del país.

Honduras tiene arreglada su deuda externa, Honduras tiene como pagar el servicio público

según el cálculo de ingresos y egresos del presupuesto (Ley) general de gastos; Honduras es país con un gran caudal de riquezas naturales e industriales que se abren mercados en el exterior. Buscar y encontrar la demanda de nuestros productos es más importante que la obtención de un empréstito, lo mismo que facilitar la oferta de los mismos.

Que con los productos rentísticos que expresa el presupuesto se pague a los empleados, y que no se pague con ellos a los compadres favoritos y demás bonancibles, desviando así lo que en buena hora debía servir para las satisfacciones públicas del país.

Una eficiente modalidad robustecería el volumen de las rentas del país, sería dictar radicales medidas que destruyan los comisariatos y las libres introducciones de mercaderías que hacen las compañías concesionarias, por cuyo error administrativo se lesiona el comercio y se facilita el contrabando.

Por las causales expuestas se viene a concluir, que no necesitamos para nuestra vida económica del soñado empréstito que vendría opresivo y destructor de la soberanía nacional.

¡No solicitemos empréstito: sólo un convulsivo cretinismo financiero y el espejismo del agio lo reclaman!

MARTIN.

Teg^a, marzo 26 de 1926.

ESTRELLAS FIJAS

EL ORIGEN DEL MUNDO Y DEL HOMBRE

—♦♦—

DR. AGUSTÍN HOMBACH,

Arzobispo en Tegucigalpa.

De venta en la Librería de Hispano América.

NOTAS

LOSÁBADOS

Recibimos los dos primeros números de este interesante semanario, que dirige nuestro amigo Fernando García, el talentoso *Duende Rojo*.

Le auguramos los mejores éxitos, deseando que aumente, en cada edición, su cosecha de sonantes monedas.

—La civilización no consiste tan sólo en el mayor poder físico, estético o intelectual de una nación: consiste, sobre todo, en su mayor poder social, en su espíritu siempre abierto a los grand ideales de amor, en su rigidez en el cumplimiento de los deberes cívicos, en la moralidad de sus instituciones públicas y privadas.—*Edmundo González Blanco*.

—Para el sociólogo y para el filósofo, bajo el respecto moral, gobernar es educar, y todo buen sistema de política es verdadero sistema de educación, así como todo sistema general de educación es un verdadero sistema político.—*Letelier*.

Corresponde a los agentes de la REVISTA ARIEL un ejemplar de la misma y el 20% de sus productos.

REVISTA ARIEL

Flor de Lis

Gran fábrica de pantalones y camisas.
Se atiende pedidos fuera de esta plaza.—Garantizamos la buena calidad de los materiales, prontitud en el despacho de nuestros productos y esmero en el trabajo.
MONTES HERMANOS.
SAN PEDRO SULA,
HONDURAS, C. A.

Guillermo Campos

ABOGADO -Y- NOTARIO
OFICINA PROFESIONAL OCTAVA CALLE PONIENTE, ESQUINA OPUESTA AL DOCTOR RODRÍGUEZ.
San Pedro Sula.

EL CALENDARIO SOCIAL

Publicación anual
de Arte, Literatura y Variedades.

El Calendario de más amplia y extensa circulación.—ENVIAMOS GRATIS UN EJEMPLAR de cada año a las bibliotecas y centros sociales de Centro América. Esto quiere decir que E. CALENDARIO SOCIAL va a todas partes y que su ANUNCIO es leído por millones de personas que recordarán durante 365 días del año el anuncio que Ud. haga de los artículos que vende.

BARRIOS, SANDOVAL & Co.
EDITORES

Imprenta ELECTRA ... G. M. Staebler. ... Pasaje Coloma, Poniente, Guatemala, Centro-América.

De venta en la LIBRERÍA DE HISPANO-AMÉRICA, a 0.50 el ejemplar.

HISPANIA

REVISTA DE ARTE Y LETRAS DE LA RAZA

Se publica el día 10. de cada mes, en números de 64 páginas, con grabados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
EN ESPAÑA Y PORTUGAL
Año..... 25 pesetas.
Semestre... 13 "

En los otros países de la Raza y de la Lengua:

(HISPANO-AMÉRICA, BRASIL Y FILIPINAS) Y EN LOS EE. UU. DEL NORTE DE AMÉRICA

Año..... 30 pesetas.
Semestre... 16 "

En los demás países:
Año..... 40 pesetas.
MADRID

Oficinas: Fuencarral, 159.

Se vende en la Librería Hispano-América a \$ 0.60 ejemplar.

BAZAR PALESTINA

DE ABRAHAM Y SALOMÓN

TELA, HONDURAS.

Mercaderías en general.
El Bazar Palestina es el establecimiento más popular de este PUERTO.

LA FAVORITA Fundador y propietario:
Santos E. Domínguez.

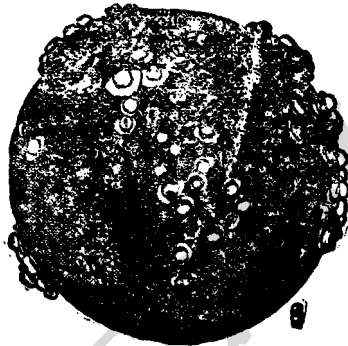
Establecimiento industrial de Tegucigalpa, República de Honduras, C. A.
Fundado en 1906. Famoso por la pureza de sus productos.
PREMIOS: Medalla de Plata en la Exposición Internacional Panamá-Pacífico, de San Francisco de California, 1915. Medalla de Primera Clase en la Exposición de Artes, Agricultura e Industrias de Tegucigalpa, Honduras, 15 de septiembre de 1921. Bebidas gaseosas de alta calidad, sin alcohol. CERVEZA SINTÉTICA (bebida alcohólica), descubierta por SANTOS E. DOMÍNGUEZ, en abril de 1922, y ofrecida al público con el nombre de

CERVEZA NEGRA HONDUREÑA

Superior a las mejores cervezas fermentadas.

Cerveza Sintética, Patente Hondureña, Nº 896.

**Stetson
Hats**



Variado surtido de sombreros *Stetson* y sombreros de paja para hombres. Gorras.—Batas para baño.—Pajamas.—Sweaters.—Ropas para montar y Trajecitos para niños.

BAZAR UNION

TELÉFONO 119.

GARAGE CHAVEZ

—Establecido en la casa que ocupó La Colmena, Calle Real—

Viajes a Pito Solo:

Lunes y viernes en conexión con las gasolineras del Lago y de los automóviles que hacen el servicio del Jaral a Potrerillos.

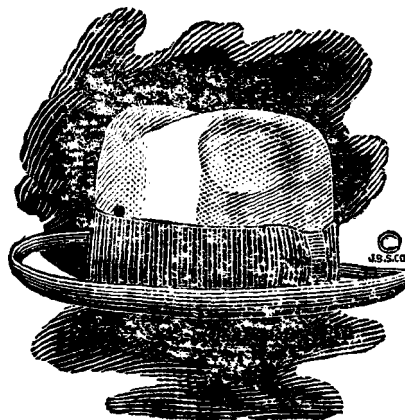
A San Lorenzo: Miércoles y Domingo.

También se hacen viajes expresos a cualquiera hora de la noche. Precios convencionales. Para arreglo de viajes entenderse con el Agente.

CONSTANTINO BERMÚDEZ.

(Teléfono No. 106).

Comayagüela.



SANTOS SOTO

LOS ALMACENES MEJOR SURTIDOS
DE LA CAPITAL

Sombreros Stetson, Borsalinos y otras calidades.—Corbatas, camisas, ropa interior para caballero, chisteras, guantes de etiquetas.

Visite mis almacenes,
será bien recibido.

REVISTA ARIEL

BANCO ATLANTIDA
SUCURSAL:
TEGUCIGALPA, HONDURAS.

OFICINA PRINCIPAL La Ceiba, Honduras.	SUCURSALES: San Pedro Sula, Puerto Cortés, Tela y Trujillo.
DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA: Bancatlán	Capital suscrito y totalmente pagado....\$ 500.000.00 oro.
Código en uso: Lieber reformado A. B. O. 5a. edición Bently.	

Admite depósitos a la vista y a plazo. Abre cuenta corriente y vende cheques. Letras de cambio y monedas extranjeras. Emite cartas de crédito, hace préstamos en garantías satisfactorias y en general toda clase de operaciones bancarias.

CORRESPONSALES:
EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO.

Casa editorial Maucci
Premiada
con Gran Medalla
de Oro en las exposiciones
de Viena de 1903, Madrid 1907,
Budapest 1907, Londres 1913,
París 1913 y Gran Premio en
la de Buenos Aires, 1910.
Dirección telegráfica:
MAUCCI-BARCELONA
La correspondencia debe dirigirse
al propietario de esta
Casa Editorial
Calle de Mallorca, 166.--Barcelona.

ANGLO-AMERICANA
Taller de Sastrería de primera clase

Especialidad en trajes de etiqueta.—Gran variedad de casimires
constantemente renovados.

OSORIO GIRON HNOS.

LA SUIZA
de E. Défago
Tela...Honduras.
Este establecimiento, reciente-
mente abierto, tiene fama por
sus buenas mercaderías a
precios módicos.
Especialidad en abarroces y
productos del país.

Velas, Jabón y Aguarrás
de excelente calidad fabricados por **LA ECONOMICA**
son los artículos preferidos por los consumidores,
por su calidad sin rival y baratura. Obtuvieron mención honorífica
y medallas en las Exposiciones Internacionales de Buffalo, 1901; San
Francisco de California, 1915; y en La Nacional del Centenario, en
Tegucigalpa, 1921. **LA ECONOMICA**, la más antigua y acreditada
fábrica de la República, ofrece a Ud. magníficas utilidades por su
alta economía en la compra de sus productos.

NOSOTROS
REVISTA MENSUAL DE LETRAS, ARTE,
HISTORIA, FILOSOFIA Y CIENCIAS
SOCIALES
Fundada el 1º de agosto de 1907.
Por Alfredo A. Bianchi
y Roberto F. Giusti.
Directores:
ALFREDO A. BIANCHI
JULIO NOE
PRECIOS DE SUSCRIPCION
(adelantada)
EXTERIOR:
Año..... o. a. \$ 7.—
Dirección y Administración:
LIBERTAD 543
Buenos Aires, Rep. Argentina.

Abrigos. Camas de hierro y bronce. Pieles. Sweaters
para niños. Frazadas de lana y de algodón. Colchas
blancas. Tapetes de plush, lino y algodón. Casimires
ingleses. Donde

QUINCHON LEON & Cº

Farmacia La Salud | del Dr. Enrique Vives Monjil
Tegucigalpa.—C. A.

Establecimiento de Droguería y Farmacia. Importaciones directas de Dro-
gas. Artículos Farmacéuticos, Quirúrgicos, de Perfumería. Jabones Medi-
cinales. Especialidades en Medicinas Puras.

Dr. B. MARICHAL † Operaciones sin dolor † Teléfono No. 201.
CIRUJANO DENTISTA † Métodos modernos † Casa Streber, frente
† Trabajos garantizados † a la Central de
† † † † † Teléfonos.

MELHADO SONS
COMERCIANTES
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
Gran surtido de mercaderías en general europeas y americanas.
TEGUCIGALPA, HONDURAS.

CALPE
Compañía anónima de libre-
ría, publicaciones y ediciones
Concesionaria para la venta
de las obras
EDITORIAL MUNDO LATINO.
MADRID: avenida Pi y Margall, 7.
Ríos Rosas, 24.—Apartado 547.
BARCELONA: Mallorca, 460.
BUENOS AIRES: Sulpacha, 585.
SANTO DE CHILE: Delicias, 907.
VALPARAISO: Esmeralda, 109.

REVISTA ARIEL

EL SUPLEMENTO

DIRECCION: MIGUEL SANS.

EL SUPLEMENTO

MAGAZINE ILUSTRADO - Aparece todos los miércoles

	CAPITAL	INTERIOR
NÚMERO DE LA SEMANA.....	\$ 0.20	\$ 0.25
" ATRASADO.....	\$ 0.40	\$ 0.50
SUSCRIPCIÓN TRIMESTRAL (3 NÚMEROS)	\$ 2.50	\$ 3.00
" SEMESTRAL (6 "	\$ 4.80	\$ 5.70
" ANUAL (12 "	\$ 9.00	\$ 11.00

Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, EE. UU. de Norte América, Filipinas, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, El Salvador, Santo Domingo y Uruguay..... Año, \$ 5.50 oro
Demás países del exterior..... " " 7.50 "

Dirección y Administración: Chacabuco, 357. Buenos Aires, República Argentina.

PABLO UHLER Y C^o

Importadores. Exportadores.

SUCURSALES: AMAPALA Y CHOLUTECA.

Agencia marítima en Amapala. Venden Cajas Registradoras

NACIONAL. Compran café, cueros y pieles.

MAPA HISTORICO MUNDIAL

de la Gran Guerra (1914-1919). Ilustrado con 66 retratos.

Tamaño: por 104 82. Vale: \$ 2.00.

LIBRERÍA DE HISPANO-AMERICA.

FRENTE AL PARQUE DE TELA

EL HOTEL CABAÑAS

Con buena cocina y cuartos suficientes y asados.

Su propietario, *Antonio R. Elvir*, tiene exquisitas atenciones para los pasajeros.

LA HABANERA Antigua casa Streber

Acaba de recibir:

Harina *Mariposa*, surtido completo de frutas en latas, atún (Fancy Tuna), Petit-Pois (fino), Pimientos morrones, Tomates enteros, Espárragos enteros, Puntas espárragos, Royal, Salmón, Bacalao en marquetas, Aceite de comer, Encurtidos en mostaza, Mostaza preparada, etc., etc. Todo fresco.

TELEFONO N^o 191.

REPERTORIO AMERICANO

Semanario de cultura hispánica.

De Filosofía y Letras, Artes, Ciencias y Educación, Misceláneas y Documentos. Publicado por

-- J. GARCIA MONGE --

Apartado 553.—San José, Costa Rica, C. A.

Dr. Alfredo Sagastume

Médico y Cirujano

Nuevamente se pone a la orden de su apreciable clientela. Consultas gratis para los pobres. Clínica contigua a la Farmacia Centroamericana, bajos de la casa Reina, Plaza de Dolores.

GUSTAVO A. JIMENEZ

ABOGADO Y NOTARIO.

Oficina: Casa Gaido.

San Pedro Sula, Honduras, C. A.

Antonio Madrid

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO
San Pedro Sula, Honduras, C. A.

MIGUEL OQUELI RODRIGUEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Tegucigalpa.

Coronado García

Abogado y Notario

Dirección: Media cuadra al sur de los Juzgados de Letras de lo Criminal. Tegucigalpa.

Alfredo Trejo Castillo

ABOGADO

Hotel Prats.—Tegucigalpa.

Sebastián García V.

Abogado y Notario

Ofrece sus servicios. Altos de La Hoya. Tegucigalpa.

Dr. Antonio Vidal M.

De la Facultad de Medicina de El Salvador.

Ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesión, dedicándose a la Medicina y Cirujía General, y especialmente a las enfermedades de niños y de las vías genitourinarias.

MORAS DE CONSULTA: De 1 a 4 p. m. Para obreros, de 7 a 8 de la noche. Consultas gratis a los pobres, los días viernes, de 1 a 2 p. m. Dirección: Avenida Cervantes. Casa contigua a la Corte Suprema. Teléfono No. 157

CARLOS ZEPEDA

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

7ª Avenida Sur, Teléfono No. 97.
San Pedro Sula, Honduras, C. A.

F. HEGENBARTH

CONSTRUCCIONES DE
TODAS CLASES

Experto en la hechura
de planos y
presupuestos.

SAN PEDRO SULA † † † † †
† † † † † HONDURAS, C. A.

REVISTA ARIEL

Empresa Cinematográfica BROOKS TEATRO NACIONAL

Este es el coliseo más concurrido de la capital, por ser el más ventilado, por la comodidad de sus asientos y por las proyecciones de sus películas que son de las mejores marcas del mundo.

En las funciones de los domingos se dan pases de cortesía.

La marimba Internacional amenizará las funciones.

- Bazar Lempira -

DE

José Fiallos V.

Renovación constante en mercaderías americanas y europeas. Gran surtido de mantas y driles.

Mercado San Isidro plaza N° 46 y 47

Harina EL CASTILLO,
Calidad superior. Importada exclusivamente por
Quinchon Leon & Co.

Harina EL BANANO.
Azúcar SAN ANTONIO.
Las mejores marcas de la plaza
Rafael Quian & Co.

De España nos llegó:

Gran vino Sansón
poderoso reconstituyente

Vino de Kola, Jerez,
Quina y Moscatel Dalila

Gran variedad en vinos
generosos

D. Fortin Hijos.

LIBROS RECIBIDOS AYER

Bourniquel, Testigos póstumos, pasta, \$2.50; rústica, 1.75. Brunet, Los himnos mágicos del Rig-Veda, pasta, 2.25; rústica, 1.30. Wells, La máquina exploradora del tiempo, pasta, 2.25; rústica, 1.60. Jolanda, El crisantemo rosa, pasta 2.25; rústica, 1.60. Joulet, El nuevo corsario, 1.25. Rivas, Adúltera, 2.25.

Librería de Hispano-América.

IMPORTANTE

La Administración de ARIEL despachará inmediatamente, previo envío de su valor y el del porte postal, todos los pedidos que se le hagan de los departamentos, de las obras de la Librería de HISPANO-AMERICA, y de las colecciones de las revistas *Hispano-América*, *Esfinge* y *Ariel*.

A nuestros amigos de los departamentos

Despacharemos por correo, a la mayor brevedad, todo trabajo tipográfico que nos encarguen nuestros amigos de los departamentos, para lo cual deberán enviarnos su valor y el del porte postal. Cada centenar de tarjetas de visita, con sus respectivos sobres, y los sellos del correo, les importará \$4.50. El block de cien hojas de papel fino con sus sobres, ambos timbrados, y el vl. del correo, \$7.50; sin sobres, con el certificado, 4.00.

TEODORO KOHNCKE & C^o

AMAPALA

TEGUCIGALPA

ALGODONES

HARINA: Barco Negro, Barco Azul y León.

AZUCAR: Pantaleón. PETROLEO: Capitán.

ALAMBRE ESPIGADO

GASOLINA Corona Roja

TAVARONE HERMANOS

OFICINA CENTRAL:

Choluteca, Honduras, C. A.

Sucursales Amapala, Nacaome, Aramecina, San Marcos de Colón, Morolica, Textiguat, El Triunfo.

Importadores — Exportadores

SURTIDO PERMANENTE

de Algodones en general. Minería. Sedería. Cristalería. Loza. Artículos de punto de media. Casimires. Lino. Perfumería. Artículos para regalo.

Unicos concesionarios para el Sur de Honduras de los Sombreros Borsalinos.—Gran surtido de alhajas de oro y plata que garantizamos.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.—Compramos al mejor precio de la plaza, café, cueros de res, pieles de venado, minerales.

REVISTA ARIEL

Tipografía LA PRENSA LIBRE

Se ejecuta, con prontitud y buen gusto,
toda clase de trabajos.

PRECIOS ————— ECONÓMICOS.

Avenida San Francisco, No. 30.

A la **LIBRERÍA DE HISPANO-AMÉRICA** ha llegado, por los últimos correos, gran número de libros selectos, lo mejor de los catálogos. Obras de los más grandes autores de todos los tiempos. **PRECIOS MÓDICOS.**

BANCO DE HONDURAS

Fundado el 1º de octubre de 1889.

Capital Autorizado.....	\$ 1.000.000.00
Capital Acordado.....	„ 600.000.00
Capital Suscrito.....	„ 417.500.00
Reservas.....	„ 441.839.98

OFICINA PRINCIPAL: Tegucigalpa.
SUCURSAL: San Pedro Sula.
AGENCIAS: Santa Rosa de Copán, Comayagua, La Ceiba, Puerto Cortés, Amapala, Choluteca, Juticalpa, Sta. Bárbara y Progreso. CORRESPONSALES: En las principales ciudades del Exterior.

CABLE: BANCO

Códigos: ABC. 4ª y 5ª ediciones y 5 Letras, Lieber's March, Lieber 5 Letras, Western Unión 5 Letras Bentlys y Peterson.

Cristóbal Guerrero

FOTÓGRAFO

Prontitud, esmero y honradez. Especialidad en bustos e iluminaciones. Ocurrid a este centro artístico y quedaréis complacidos. Olanchito, Yoro, Honduras.

DIP Y COMPAÑIA

LA CEIBA, HONDURAS.
Comerciantes al por mayor.
Especialidad en licores y comestibles.
Surtido completo, constantemente renovado.
Precios s'n competencia.

Geo Cassis y Cía.

TELA HONDURAS.
Importadores — Exportadores.
Mercaderías en general.
Compan productos del país.
A precios sin competencia.

Diario *El Cuarto Poder*

San Pedro Sula, Honduras, C. A.
Director y Gerente:

Lic. José Luis BARRIENTOS.

Se necesitan Agentes en todas las poblaciones de Centro América, especialmente en Honduras. El diario más ameno y de más circulación de la Costa Norte.

Un peso plata la suscripción.
Envíe Ud. un trimestre adelantado y se lo remitimos directamente.

José Manuel Selva

Abogado y Notario
TELA, HONDURAS, C. A.

Venancio Callejas

CIRUJANO DENTISTA

PROCEDIMIENTOS MODERNOS. GARANTIZADOS TODOS LOS TRABAJOS DE ORIFICACIONES, PUENTES, ETC.

REVISTA DE REVISTAS EL SEMANARIO NACIONAL

Gerente: Eduardo I. Aguilar
Director: Manuel Horta.

Srio. de Redacción: Ignacio de Miranda.
Precios de suscripción:
Por un año.....\$ 19.00
Por seis meses.....\$ 10.00
Por tres meses.....\$ 0.05
México, D. F.—México.

REVISTA ARIEL

COYOCUTENA

Escuela de Agricultura Práctica.
Director y propietario: POMPLIO ORTEGA.
La Libertad, Comayagua, Honduras, C. A.

D. cablegráfica:
INDIO.

HAY PENSIONADO INTERNO

Este centro de cultura se ha organizado con personales esfuerzos de su director, quien confía en que Honduras no ha de dejarlo perecer por inanición.

COLECCIONES DE ARIEL

La colección de los primeros 20 números de esta revista importa \$ 5.00. La enviamos por correo a quien la solicite, previa remisión de su valor.

- LAS NOVEDADES -

Establecimiento comercial DE MONTES Y TROCHEZ.

Buen trato, honradez, legalidad y cortesía.

Surtido de accesorios de bicicleta. Libros de buenos autores. Enzados, cristalería, confites, conservas en latas y comestibles en general, a precios razonables.

San Pedro Sula, Honduras, C. A.

**Dr. A. L. Gregory
MEDICO-OCULISTA**

Acaba de recibir una remesa de anteojos, lentes y estuches finos.

Reparaciones de anteojos rotos.

Exámenes de ojos. Tratamiento de ojos enfermos.

Exámenes de pobres, gratis.

Calle 5a. P. y 2a. A. N. El Cocal.
San Pedro Sula

JACINTO A. MEZA

ABOGADO Y NOTARIO

San Pedro Sula.

Restaurant GUATEMALA

- Román P. Barrera -

PROPIETARIO

Avenida 14 de Julio.—La Ceiba, Honduras.

Dr. J. Cecilio Funes

Con práctica de varios años en esta ciudad. Ofrece sus servicios profesionales. Oficina: casa de doña Lucía de Guillén.
San Pedro Sula

Pedro Amengual

Constructor, y con larga experiencia en trabajos de edificación, se ha separado de la *Constructora Nacional*, y en consecuencia acepta trabajos en su ramo.

San Pedro Sula, 10 de agosto de 1925.

DIRECCIÓN: Casa de doña Pancha de Quiros al lado de la Administración de Correos.

Dr. Salomón Paredes R.

MEDICO Y CIRUJANO

De la Universidad de Tulane

Nueva Orleans.

OFICINA: Casa del Dr. Guillermo Pineda.
San Pedro Sula

José María Matute

ABOGADO Y NOTARIO

OFICINA: en Puerto Cortés. Av. del Ferrocarril. Número 21—B.

MANUEL J. VARGAS

ABOGADO Y NOTARIO

Casa Pablo Mercado

San Pedro Sula.

Alberto Paz Paredes

ABOGADO Y NOTARIO

Casa Blanca, frente a la casa de habitación de don César Funes.

San Pedro Sula. Teléfono Número 34.

SUSCRIBASE A

**LA
REVISTA ARIEL**

Para oficina se alquila el cuarto que ocupó la Rosario Mining Company, en la casa Streber. Tiene agua adentro. Llamar al teléfono número 64. O informarse en la Tipografía *La Prensa Libre*.

Cuarto que se alquila

Librería de Hispano-América:— Obras de los más grandes autores antiguos y modernos. Precios módicos. Véase el catálogo publicado en los números 15 y 16 de *ARIEL*.

Tipografía LA PRENSA LIBRE:— Contigua a la casa del Dr. Jorge Callejas. Se ejecutan trabajos a precios más económicos que los de los otros talleres de la capital.

ALTAS LETRAS:— Cuatro pequeñas páginas antológicas. Director: Froylán Turcios. Aparece el 20 de cada mes.— Vale la suscripción (1 número) 0.25.